



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
“MANUEL FÉLIX LÓPEZ”**

DIRECCIÓN DE CARRERA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
COMERCIAL CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE CONVENTO PERIODOS 2014-2017**

AUTORAS:

**MARÍA J. LOOR LOZANO
MERCY G. LOOR ZAMBRANO**

TUTORA:

ING. PATRICIA GARCIA VERA, MG

CALCETA, MAYO 2019

DERECHOS DE AUTORÍA

María José Loor Lozano y Mercy Genith Loor Zambrano, declaran bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López según lo establecido por la ley intelectual y su reglamento.

.....
MARÍA JOSÉ LOOR LOZANO

.....
MERCY GENITH LOOR ZAMBRANO

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

ING. PATRICIA GARCÍA VERA, MG, certifica haber tutelado el proyecto **IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DE INVERSIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2017**, que ha sido desarrollada por María José Loor Lozano Y Mercy Genith Loor Zambrano, previa la obtención del título de ingeniero comercial con mención especial en administración pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....

ING. PATRICIA GARCÍA VERA, MG

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaran que han APROBADO el trabajo de titulación **IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GASTO DE INVERSIÓN EN EL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2018**, que ha sido propuesta, desarrollada y sustentada por María José Loor Lozano y Mercy Genith Loor Zambrano, previa la obtención del título ingeniero comercial con mención especial en administración pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....

ING. GABRIELA SALAZAR CASTILLO, MG

SECRETARIA

.....

ING. ENRRY COX FIGUEROA, MG

MIEMBRO

.....

ING. DIANA RADE LOOR

PRESIDENTA

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a Dios por ser quien nos dio la vida y nos ha acompañado a lo largo de este trabajo.

A mis padres, esposo, hermanos, hijas y demás personas que de alguna manera son parte importante en la ejecución de este trabajo, con su esfuerzo, ánimo y apoyo económico.

A mis docentes y compañeros que formaron parte de este gran viaje hacia la obtención de esta meta profesional, con quienes compartimos gratos momentos.

MARÍA J. LOOR LOZANO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, por haber abierto sus puertas y permitir estudiar una carrera universitaria.

A la Carrera de Administración Pública, ya que a través de sus docentes me impartió conocimientos valiosos que son indispensables para el desenvolvimiento en el ámbito laboral.

A la Ing. María Gabriela Montesdeoca y a mi compañera María José Loor, por ayudarme y aconsejarme, en una etapa de mi vida en la cual creí desistir de estudiar, haciéndome ver que había solución a la situación por la que estaba pasando y que debía seguir luchando para alcanzar esta meta.

MERCY G. LOOR ZAMBRANO

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios por ser mi apoyo espiritual para no desmayar.

A mi amado esposo Claudio Moreira por ser mi apoyo incondicional en todos los aspectos de la vida, que con su sacrificio y esfuerzo pudo ser parte fundamental de mi carrera.

A mis amadas hijas Adriana Sofía y Gina les dedico mi vida entera por ser mi fuerza mi motor. Este trabajo refleja también el tiempo que no pasé con ellas y los momentos que las dejé solas. Las amo.

A mis padres hermanos y en especial a mis hermanas que siempre estuvieron allí para darme una mano con mis hijas, les agradezco eternamente.

MARÍA J. LOOR LOZANO

Dedico esta tesis en primera instancia a Dios, por ser el creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda humildad que mi corazón puede emanar, dedico este trabajo primeramente a él.

A mi amado esposo José Julián Alvia, por su sacrificio y esfuerzo, por su amor y comprensión, por creer en mi capacidad y por estar apoyándome siempre.

A mi querido hijo Jojan Miguel, porque con su inocencia y ternura, ha sido mi mayor inspiración y motivación, para continuar superándome cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mis queridos papitos Miguel, Carmen y Mayra, por enseñarme desde corta edad a luchar por lo correcto, además con su ayuda incondicional y palabras de aliento no dejarme decaer para que siga adelante y así poder lograr esta meta.

MERCY G. LOOR ZAMBRANO

CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA.....	i
DERECHOS DE AUTORÍA	ii
CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA.....	vi
CONTENIDO GENERAL.....	vii
CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS.....	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3 OBJETIVOS.....	6
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.4. IDEAS A DEFENDER.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. IMPACTO SOCIAL	7
2.1.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL.....	7
2.2. IMPACTO ECONÓMICO	9
2.3. IMPACTO SOCIOECONÓMICO	10
2.3.1. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	10
2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO	11
2.4.1. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	12
2.4.2. EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	13
2.4.3 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	14
2.4.4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS SECCIONALES AUTÓNOMOS	14
2.4.1. PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	15
2.4.2. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	15
2.5. INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS GAD	16
2.6.1. TRANSFERENCIAS POR EL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	17

2.7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	17
2.8. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS	18
2.9. GASTOS DE INVERSIÓN	18
2.10. SERVICIO PÚBLICO.....	18
2.10.1. OBJETIVO DEL SERVICIO PÚBLICO	19
2.10.2. LAS FUENTES DE LEGITIMACIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO PROFESIONAL.....	19
2.11. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	20
2.11.1. TAMAÑO Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN	20
2.12. HISTORIA DE LA PARROQUIA CONVENTO	21
LÍMITES	21
2.12.1. GAD PARROQUIAL DE CONVENTO	22
• VISION INSTITUCIONAL	22
•AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL CONVENTO	22
2.13. ESTRATÉGIAS	22
2.14. INDICADORES	23
2.14.1. ELABORACIÓN DE INDICADORES.....	24
2.14.2. OBJETIVOS DE USAR INDICADORES.....	25
2.14.4. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	26
2.17. PLAN DE MEJORAS.....	29
• FASES DE LA METODOLOGÍA DE UN PLAN DE MEJORA.....	30
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO	32
3.1. UBICACIÓN	32
3.2. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
3.3. VARIABLES EN ESTUDIO.....	32
3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	33
3.4.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	33
3.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	34
3.4.3. MÉTODO ANALÍTICO.....	34
3.5. TÉCNICAS	35
3.5.1. OBSERVACIÓN.....	35
3.5.2. ENTREVISTA	35
3.5.3. ENCUESTA.....	36

3.5.4. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	37
3.5.4.1. MUESTRA	37
3.5.4.2. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	37
3.6 TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.6.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	37
3.6.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO	38
3.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
FASE 1.- APLICAR INDICADORES FINANCIEROS PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2014- 2017.	38
FASE 2.- EMPLEAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO QUE TIENE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2017.	39
FASE 3. - PROPONER UN PLAN DE MEJORA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO SOBRE LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN	40
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
4.1. APLICAR INDICADORES FINANCIEROS PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2014-2017	41
4.2. EMPLEAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO QUE TIENE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2017	53
FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO SOBRE LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN	62
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1. CONCLUSIONES	65
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS	75

CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 2. 1. Fases de la evaluación del impacto social.....	8
Cuadro 2. 2 Principios del presupuesto público.....	12

Cuadro 2. 3 Demográficos y territoriales.....	17
Cuadro 2. 4 Eficiencia de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado.....	17
Cuadro 2. 5 Datos de la parroquia.....	21
Cuadro 2. 6. Componentes del plan de mejora.....	25
Cuadro 2. 7. Componentes del plan de mejora.....	31
Cuadro 4. 1.Total de gastos 2014.....	42
Cuadro 4. 2.Total gastos de inversión 2014.....	43
Cuadro 4. 3.Total de gastos 2015.....	44
Cuadro 4. 4. Total de gastos de inversión 2015.....	45
Cuadro 4. 5. Total de gastos 2016.....	47
Cuadro 4. 6. Total de gastos de inversión 2016.....	48
Cuadro 4. 7. Total de gastos 2017.....	49
Cuadro 4. 8. Total de gastos de inversión 2017.....	51
Cuadro 4. 9. Cuadro comparativo del total de gastos periodo2014-2017.....	52
Cuadro 4. 10 .Cuadro comparativo de los indicadores 2014-2017.....	52
Cuadro 4. 11. Ficha de observación.....	54
Cuadro 4. 12. Plan de mejora.....	64
Figura 4. 1.Total de gastos de inversión 2014.....	44
Figura 4. 2. Total de gastos de inversión 2015.....	46
Figura 4. 3. <i>Total gastos de inversión 2016</i>	48
Figura 4. 4. Total de gastos de inversión 2017.....	50
Figura 4. 5. ¿Cree usted que Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento Considera sus peticiones para planificar las obras?.....	57
Figura 4. 6. ¿Considera usted que las obras de su comunidad se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente?.....	58
Figura 4. 7. ¿Cuál considera usted es su grado de satisfacción con las obras realizadas en su comunidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento?.....	58
Figura 4. 8. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014 -2018?.....	59
Figura 4. 9. ¿Considera usted que el presupuesto está siendo ejecutado en beneficio de la comunidad?.....	60
Figura 4. 10 ¿Usted ha sido parte del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014-2018?.....	60
Figura 4. 11 ¿Cuál considera usted las obras o servicios que han generado mayor impacto en su comunidad?.....	61
Figura 4. 12¿Qué obras o servicios considera usted que deben ser atendida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento para su comunidad?.....	61

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo principal evaluar el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria del gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento 2014-2017 para mejorar su gestión. Para obtener la información se utilizó el método inductivo, deductivo y analítico, los cuales contribuyeron para cumplir las actividades planteadas en dicha investigación. En esta indagación fue fundamental aplicar indicadores financieros de ejecución presupuestaria, los que arrojaron un promedio de 60,22%, también se utilizó como técnica la ficha de observación, la encuesta y la entrevista, mismas que permitieron corroborar datos sobre la ejecución presupuestaria de gastos de inversión, a través de la aplicación de la encuesta dirigida a los habitantes de Convento se certificó información relevante, los datos obtenidos fueron tabulados y representados mediante gráficos estadísticos reflejando así resultados confiables, además se pudo concretar que el impacto socioeconómico respecto a construcción de obras en infraestructura fue de 63%, los pobladores de la parroquia Convento expresaron su aceptabilidad con las mejoras otorgadas por la administración en estos periodos, aunque consideran que deben seguir trabajando para implementar más obras públicas en este lugar; para dar cumplimiento al último objetivo se procedió a socializar los resultados obtenidos a los miembros y funcionarios del Gobierno Parroquial, quienes indicaron que estos resultados serán tomados en cuenta para próximas inversiones que se hagan en la parroquia.

PALABRAS CLAVES

Presupuesto, ejecución presupuestaria, impacto socioeconómico, gastos de inversión.

ABSTRACT

The main objective of this research was to evaluate the socioeconomic impact generated by the budgetary execution of the investment expenditure of the Autonomous Decentralized parochial Rural Government of the Convento 2014-2017 to improve its management. To obtain the information, the inductive, deductive and analytical method was used, which contributed to fulfill the activities proposed in said investigation. In this inquiry it was essential to apply financial indicators of budget execution, which showed an average of 60.22%, the observation form, the survey and the interview were also used as a technique, which allowed corroborating data on budget execution of expenditures of investment, through the application of the survey addressed to the inhabitants of Convento, relevant information was certified, the data obtained was tabulated and represented by statistical graphs, reflecting reliable results, and it was possible to specify that the socioeconomic impact with respect to the construction of works in infrastructure it was 63% the inhabitants of Convento parish expressed their acceptability with the improvements granted by the administration in these periods, although they consider that they should continue working to implement more public works in this place; in order to comply with the last objective, we proceeded to socialize the results obtained to the members and officials of the Parish Government, who indicated that these results will be taken into account for future investments made in the parish.

KEY WORDS

Budget, budget execution, socioeconomic impact, investment expenses.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La Constitución de la República (2008), en su art. 242 estipula que, el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Así mismo el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) en el art.10 hace referencia sobre los niveles de organización territorial en Ecuador. Este mismo código, en el art.40 establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en el mismo, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley funcional.

El COOTAD en el art.24 establece que, las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo consejo municipal o metropolitano. También el art.26, menciona sobre los requisitos para la creación de parroquias rurales donde determina que, la población residente deberá tener mínimo 10 mil habitantes, de los cuales 2 mil, al menos, deberán residir en la cabecera parroquial.

En este contexto el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) es la institución conformada para ejecutar el mandato Constitucional en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades en la ley, además es la instancia asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales. Está integrado por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales existentes y los que a futuro se crearen, para el cumplimiento de los objetivos y

responsabilidades determinados en la Constitución de la Republica y el COOTAD; los gobiernos parroquiales a su vez están organizados en instancias territoriales provinciales.

Conforme al COOTAD, art.63, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural, cuyas funciones, se encuentran establecidas en el art.64 de este mismo código.

Del mismo modo, el art.66 del COOTAD define a la junta parroquial rural como el órgano de gobierno de la parroquia rural, integrado por vocales, elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley electoral. El segundo vocal más votado será el Vicepresidente de la junta parroquial de la junta parroquial rural. Esta disposición es congruente con el art.255 de la Constitución del Ecuador 2008.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012) referente a la Inversión pública y sus instrumentos en el artículo 57, menciona que los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territoriales, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Ahora bien, pese a todos los esfuerzos que realizan los Gobiernos Rurales no es suficiente para cubrir la cantidad de necesidades insatisfechas, debido a la poca designación del Gobierno central, Menéndez (2013) respecto a esta problemática puntualiza que, las atribuciones son muy limitadas pues siguen manteniendo una vinculación directa con el órgano político cantonal. Pero también es cierto que, el Estado asigna, del presupuesto general, un 21% de

fondos permanentes y el 10% de no permanentes para todos los GAD. De este porcentaje un 67% se llevarán los municipios y solo el 6% les corresponderá a las juntas parroquiales. Es importante indicar que para que se lleve a cabo la distribución se tomará en cuenta el tamaño, densidad poblacional y necesidades insatisfechas. Logros en el mejoramiento de niveles de vida, así como cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Pero la realidad de las juntas parroquiales rurales, es el escaso recurso presupuestario asignado, la carencia de maquinaria y de talento humano, se constituyen en variables que son objeto de análisis. Si bien es cierto, algunas cuentan con elementos necesarios como infraestructura física, técnica y humana, pero otras carecen de esto.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento perteneciente al cantón Chone, al igual que las demás juntas parroquiales debe gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, así mismo estas entidades tienen la obligación de presentar a la ciudadanía un informe que refleje el cumplimiento de políticas, programas y planes vinculados a la comunidad para su desarrollo como lo manifiesta el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012) en su art.113, respecto a la ejecución presupuestaria el cual estipula que la fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, de los recursos materiales y financieros, asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo, pero en muchas ocasiones esto no se cumple a cabalidad, en consecuencia se da el incumplimiento de las competencias y funciones por las que fueron creadas.

La presente investigación ayuda a conocer el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria del gasto de inversión del periodo 2014-2017 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, para de esta manera saber si las obras públicas comprendidas en este periodo, han contribuido a la mejora y si han sido acogidas de manera positiva por la comunidad.

Por tal razón se ha planteado la siguiente interrogante:

¿Cómo el estudio del impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria del gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento beneficia a la institución y comunidad?

1.2 JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución de la República del Ecuador 2008 en el art.3, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir, además en el artículo 85 en cuanto a la participación de la ciudadanía, políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana, establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o la prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Lo establecido en el art.85 de la Constitución del Ecuador es concordante con lo dispuesto en el art.179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el ente rector de las finanzas públicas, las máximas autoridades de cada una de las entidades y organismos públicos y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Dando cumplimiento al sustento legal mencionado, las instituciones públicas y en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento tiene la obligación de cumplir con la ejecución presupuestaria semestral para el acatamiento de las políticas y planes establecidos, ya que es importante realizar el estudio periódico de este proceso, puesto que de esta forma se da a conocer cómo se organiza, se dirige y se coordina los gastos y la inversión de los recursos, los cuales ayudan a fomentar el crecimiento socioeconómico de la parroquia, además de garantizar la participación de la ciudadanía.

Mediante la integración adecuada de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y presupuesto asignado a la junta parroquial, ayuda económicamente para cubrir en su mayoría las necesidades insatisfechas de la población de la parroquia de Convento, lo cual contribuye significativamente al crecimiento económico en infraestructura, acceso a los caminos vecinales, epidemiologías que afectan a la población, entre otros.

Socialmente porque se vincula al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento con la ciudadanía, para que sociabilice con los habitantes de este lugar y así poder conocer a fondo las principales necesidades que ellos requieren cubrir. Ya que esto permite tomar medidas y decisiones correctivas que mejoren la implementación de nuevas metodologías, los cuales permitan que se atiendan eficientemente las demandas necesarias de los ciudadanos de esta parroquia en el momento propicio.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria del gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento 2014-2018 para mejorar su gestión.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Aplicar indicadores financieros para medir la ejecución presupuestaria del plan de inversiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Convento de la asignación presupuestaria del periodo 2014-2017.
- ❖ Emplear instrumentos que permitan la medición del impacto socioeconómico de las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014-2017.
- ❖ Proponer un plan de actividades para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento sobre las necesidades insatisfechas de la población.

1.4. IDEAS A DEFENDER

El impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria del gasto de inversión beneficia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento del cantón Chone.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. IMPACTO SOCIAL

Para Libera (2007), el impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general, el impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma cómo se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen en gran medida de quienes que las ejecutan. Y es así que el impacto social es efecto de acciones aplicadas en la sociedad, Vanclay, (2002), citado por Franks, (2011) da su punto de vista con base en una conceptualización donde dice que, un impacto es algo que se experimenta o siente (de manera real o percibida) por un individuo, grupo social o unidad económica. Los impactos sociales son el efecto de una acción (o falta de acción) y pueden ser tanto positivos como negativos. Los impactos sociales son distintos de los procesos de cambios sociales, en parte porque los diferentes grupos sociales pueden experimentar de manera diferente el cambio social dependiendo de las circunstancias.

Después de los conceptos expuesto se puede decir que el impacto social es aquel que se da a causa de las necesidades sociales que afectan a los ciudadanos de un determinado lugar, esperando que estos gocen de mejoras en su calidad de vida, es decir que la acción tomada por las autoridades competentes para contribuir al beneficio de estos, traiga consigo solución favorable para estas personas, así estos reflejaran una reacción de aceptación ante el impacto que se ha generado.

2.1.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL

Vanclay; Esteves, (2012) citado por Franks, (2012) menciona que la evaluación del impacto social ayuda a identificar temas claves desde la perspectiva de aquellos con potencial para verse impactados por los proyectos; predecir y anticipar cambios; e ingresar este entendimiento a sistemas y estrategias en curso para responder de manera proactiva a las consecuencias del desarrollo.

Así mismo Morales; Roux *et al.*, 2015 indican que una evaluación de impacto social es un proceso amplio y flexible que se encuentra integrado por varios estudios, como el análisis de los interesados, la elaboración de encuestas y entrevistas y la aplicación de metodologías como los “Criterios Relevantes Integrados”, para la valoración de los impactos, por lo que no existe una fórmula exacta para su elaboración.

Esta evaluación es indispensable ya que permite a las personas y autoridades que están a cargo de emprender proyectos u obras públicas, poder identificar las necesidades primordiales que deberían cubrir y especificar en qué lugar debería ser, para mejorar la calidad de vida de la población de un lugar.

Cuadro 2. 1. Fases de la evaluación del impacto social

<p>1. Alcances y formulación de alternativas</p>	<p>Se establece los parámetros de las siguientes fases de evaluación y gestión al determinar la escala, tiempo y enfoques de la evaluación, determinando quien es más el impactado e identificando las acciones que tienen más posibilidades de resultar impactos.</p>
<p>2. Creación de perfiles y estudios de línea base</p>	<p>La creación de perfiles sociales consiste en la comprensión de las comunidades y actores que potencialmente puedan verse afectadas por la actividad a través de investigación social y económica.</p>
<p>3. Evaluación predictiva y revisión de alternativas</p>	<p>En esta fase se identifican y predicen los impactos probables, y se evalúa su escala e importancia por medio de métodos técnicos y participativos.</p>
<p>4. Estrategias de gestión para evitar y mitigar los impactos sociales negativos y mejorar los impactos positivos</p>	<p>Los resultados de la evaluación predictiva deben ser insertadas en todos los aspectos del negocio. Esto puede tomar la forma de sistemas formalizados de gestión de impactos: programas e iniciativas sociales etc.</p>
<p>5. Monitoreo y reporte</p>	<p>Esta fase consiste en recolección, análisis y disseminación de información durante un periodo de tiempo. Esta fase puede ayudar para redefinir evaluación, hacer seguimiento al proceso, identificar cambios, y demás acciones.</p>
<p>6. Evaluación y revisión</p>	<p>Este es un proceso activo y dedicado de evaluación y revisión muy importante, el ajuste de acciones son características importantes.</p>

Fuente: Franks (2012)

Las fases de evaluación del impacto social son indispensables para aquellas personas que tienen la autoridad para realizar implementaciones que beneficien a la ciudadanía, ejecuten planes o propósitos de la manera más favorable para la parte que será favorecida, tomando en cuenta las posibilidades positivas que contraerá la operación de la obra, las consecuencias, oportunidades, es decir todos los factores presentes en la misma, además tomar en cuenta al lugar que más lo necesita ya sea por mayor distancia, por la cantidad de personas que habitan en el lugar o por otras razones que justifiquen por qué debería hacerse la obra en un determinado lugar, para ello se debe hacer análisis, también es necesario emplear métodos, estrategias entre otros, los cuales ayudan a identificar la realidad de los hechos, todo esto se logra empleando adecuadamente las fases de evaluación del impacto social.

2.2. IMPACTO ECONÓMICO

Respecto al impacto económico Barajas et *al.*, (2012) indica que los estudios de impacto económico permiten determinar si la realización de una inversión va a proporcionar rentabilidad al territorio en el que se realiza y a sus habitantes. La decisión de promover dicha inversión puede tener efectos tanto en la generación de actividad económica como en la creación de puestos de trabajo. Por su Andrade et *al.*, (2015) indican que el impacto económico es el conjunto de efectos sobre la producción, la renta y el empleo que tienen su origen en las variaciones de la demanda final de la producción de bienes y servicios.

Ambas ideas coinciden que el impacto económico es aquel que refleja la realidad económica de un lugar, este permite que la población de una comunidad se beneficie de este cambio, por ellos las entidades públicas al momento de ejecutar un proyecto consideran todos los componentes necesarios para que dicho impacto traiga consigo mayor actividad económica en dicho lugar, se genere más empleo, facilite el traslado de la materia prima que se produce en el mismo, es decir que estas personas obtengan más ingresos monetarios mejorando así su nivel de vida.

2.3. IMPACTO SOCIOECONÓMICO

Para Bakker (2015) las empresas producen impactos socioeconómicos de todo tipo, los cuales emanan del consumo de sus productos y servicios, de sus políticas y prácticas a nivel de sus operaciones y su cadena de valor, de sus inversiones en infraestructura y los impuestos que pagan, de sus iniciativas filantrópicas, etc. Sería fascinante medir todo esto, pero las compañías deben invertir el tiempo y los recursos asignados a medir su impacto en forma acorde con las estrategias que han creado para generar valor. Es importante que entre estas estrategias estén las que son cardinales para su negocio.

El impacto socioeconómico surge de las acciones tomadas por las entidades privadas o públicas, ya que de esto depende las reacciones que tengas la ciudadanía, porque ellos son los que tengan opción a otorgar productos en mejores condiciones, adquirir servicios básicos que son de mayor prioridad, transitar por vías de buen estado, contar con infraestructuras adecuadas, entre otros.

2.3.1. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La evaluación socio-económica proporciona elementos para decidir si se invierte en determinado proyecto, pero su enfoque está dirigido a determinar los beneficios que genera para la sociedad. En este tipo de análisis interesa la contribución del proyecto a la economía o desarrollo del país, pues se trata de invertir en las opciones más rentables desde el punto de vista económico - social, que al mismo tiempo estén acorde con las políticas gubernamentales. En esta evaluación socio-económica los beneficios se obtienen del aumento en el ingreso nacional generado por el proyecto, mediante la cuantificación monetaria de la contratación de los bienes, obras o servicios y los costos que corresponden al ingreso sacrificado por ejecutar ese proyecto en lugar de otro; aunque se utilizan las mismas herramientas de cálculo que en la evaluación financiera como los indicadores, los costos y beneficios se calculan con precios sociales o "precios sombra", es decir, excluyendo las distorsiones que afectan los precios de mercado, tales como las cargas sociales, los impuestos y las tasas de interés

de los créditos (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014).

La evaluación socioeconómica es importante porque mediante ésta se puede conocer si la ejecución de un proyecto es viable para la población que será beneficiada del mismo, básicamente se analiza el impacto que tendrá en la parte socioeconómica, es decir si la decisión tomada proporcionará rentabilidad, más ingresos de dinero y si aportara al progreso y crecimiento de los habitantes de un determinado sitio.

2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO

Guerrero; Diez (2015) indica que, el presupuesto del Sector Público, de forma similar al presupuesto de cualquier empresa o familia, está sujeto a una restricción impuesta por la cantidad limitada de recursos disponibles para gastar.

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

El presupuesto público es indispensable para las personas que conforman un Estado, ya que mediante éste se cubren necesidades primarias para la sociedad que lo integra, puesto que el presupuesto público abarca las contribuciones, tasas e impuesto que la población debe pagar por poseer bienes, así se cumplen con los deberes que estipula la ley, para posteriormente exigir derechos que les corresponde como ciudadanos que integran a un país.

2.4.1. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Cuadro 2. 2 Principios del presupuesto público

<ul style="list-style-type: none"> • Universalidad. Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad. El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Programación. Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio y estabilidad. El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
<ul style="list-style-type: none"> • Plurianualidad. El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia. El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad. El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Especificación. El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse

Fuente: Guerrero y Diez (2015)

Los principios del presupuesto público son indispensables para el manejo adecuado de los recursos con los que cuenta el Estado, y para asignar presupuesto a las entidades públicas de la mejor manera, ya que cada uno de

estos principios estipulan y puntualizan cosas importantes relacionadas básicamente con presupuesto público, ya que este debe ser transparente, debe ser manejado con eficiencia y eficacia, además tiene que ser programado para determinados periodos, también en él se detallan las metas anuales, así mismo éste tiende a que exista la presencia de modificaciones de ser necesario, y además es importante que se especifique a donde deben ser destinadas las mejoras.

2.4.2. EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los ingresos venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc. Pero también están los gastos de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo. El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población. Por ejemplo, el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, intervención en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, etc.; es decir indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales de desarrollo (Ministerio de economía y finanzas, s/f).

El presupuesto general de Estado es aquel que permite a la sociedad que conforma a una nación, divisar de forma generalizada los caudales económicos con los que cuenta el país, siendo parte de estos ingresos derivados de ventas de petróleo, recaudaciones de determinados impuesto, entre otros, así mismo están presente los gastos que se necesitan para cubrir necesidades principales en los ciudadanos, ya que es indispensable solucionar falencias o inconvenientes que afectan de manera directa a dichos individuos. Por lo tanto,

este presupuesto permite que el jefe de Estado conjuntamente con otras autoridades competentes que están a cargo de la administración de los recursos del país, identifiquen, planifiquen, organicen y asignen mejoras a los lugares que más lo necesitan.

2.4.3 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas creadas por ley, con excepción de las correspondientes al régimen seccional autónomo, programarán sus presupuestos de explotación y de capital consistente con su planificación plurianual y del gobierno, con sujeción a las directrices presupuestarias que emitirá el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluirán la totalidad de los ingresos y gastos que generen y las transferencias participaciones establecidas por ley a favor de entes del sector público y privado y los subsidios explícitos. Las proformas de presupuesto de ingresos y gastos de explotación y de capital se remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas para análisis y aprobación hasta el 31 de julio de cada año, excepto en los años de cambio de gobierno en que se remitirán hasta el 30 de noviembre (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2013).

La programación presupuestaria es indispensable para las entidades públicas, porque estas deben programar de manera responsable el presupuesto con el que cuentan, y en primera instancia deben hacer su propia planificación, incluyendo principalmente el total de las adquisiciones obtenidas y desembolsos realizados, basándose en las disposiciones que estipula el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4.4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS SECCIONALES AUTÓNOMOS

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2017) establece que, la programación de los presupuestos de los organismos seccionales autónomos y de las empresas creadas bajo ese régimen se realizará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y gastos orientados al equilibrio presupuestadas; respecto

del endeudamiento se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF). Las proformas presupuestarias contendrán todos los ingresos, gastos y financiamiento.

Estas instituciones tienen la potestad de hacer la programación de su presupuesto, basándose en la planificación que estos tengan, por eso ellos establecen políticas ajustadas, para de esta forma evitar inconvenientes que les afecte a futuro.

2.4.1. PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

2.4.2. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar las variaciones de la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

- **PERIODICIDAD**

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al Ministerio de Economía y Finanzas y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, los ingresos propios según la Secretaria Nacional de planificación y desarrollo (2015) dice que son los que provienen de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, pueden contar con los ingresos que provienen de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno y los de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

La evaluación presupuestaria se la hace de manera constantes en las empresas públicas, porque de esta forma se monitorea y se conoce si las actividades planteadas por dichas entidades se han realizado de acorde a los estipulado, por estas entidades tienen cierto tiempo designado para hacer estas evaluaciones, ya que al encontrar anomalías tienen oportunidad de remediar las cosas que se han hecho de manera incorrecta, para no cometer errores posteriormente.

2.5. INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS GAD

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales los ingresos propios son los que provienen de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial, de igual manera, pueden contar con los ingresos que provienen de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno y los de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión. Los recursos por el Modelo de Equidad Territorial (MET) se distribuyen entre cada nivel de gobierno para que garanticen el pleno ejercicio de sus competencias exclusivas y la prestación de bienes y servicios de calidad a la ciudadanía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuentan con ingresos propios que se obtienen de los recursos disponibles de estas parroquias, puesto que quienes están a cargo de administrarlas hacen uso de dichos ingresos conjuntamente con aquellos que reciben por parte del Estado ecuatoriano y las gestiones que ellos hacen, para tratar de cubrir las necesidades principales que se presentan dentro de un periodo de gobierno.

2.6.1. TRANSFERENCIAS POR EL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

Cuadro 2. 3 Demográficos y territoriales

<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la población
Es el número de habitantes del GAD. Asigna más recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados con mayor población.
<ul style="list-style-type: none"> • Densidad de la población
Es la relación que existe entre la población y territorio. Asigna mayores recursos a aquellos GAD con menor densidad poblacional, es decir, con mayor dispersión.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017)

Cuadro 2. 4 Eficiencia de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado

<ul style="list-style-type: none"> • Logros en el mejoramiento de los niveles de vida
Es la disminución porcentual de la tasa de la Nueva Economía Institucional (NEI). Asigna mayores recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que reducen en mayor medida la pobreza por medio del método de medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo fiscal
Mide el esfuerzo que realiza un Gobierno Autónomo Descentralizado para generar recursos propios. Asigna más recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que realizan mayor esfuerzo.
<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo administrativo
Es distribuido en dos partes: 50% en función de capacidad de cobertura del gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado con sus ingresos totales.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017)

2.7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, 2013).

La ejecución presupuestaria es importante, ya que, mediante ésta las entidades públicas planifican sus actividades en base al presupuesto que el Estado les asigna, para que cumplan con proyectos u obras públicas que sirvan de beneficio para la colectividad, de esta manera se contribuye a que se otorguen servicios en mejores condiciones en dichas instituciones, y se adquieran bienes de mejor calidad.

2.8. CÉDULAS PRESUPUESTARIAS

Para Medina (2017) las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

2.9. GASTOS DE INVERSIÓN

Nugra (2015) indica que los gastos de inversión son aquellos gastos que se constituyen en los más importantes en materia de calidad y cantidad ya que se identifican con la ejecución de obras tangibles (proyectos) y obras intangibles (programas). Así mismo Merino (2016) indica que estos gastos de inversión están destinados a programas sociales, proyectos de obras públicas (bienes de uso público) o proyectos de obras para uso institucional.

2.10. SERVICIO PÚBLICO

Galviz (s/f) dice que el servicio público es una actividad exclusiva del Estado, organizada conforme a disposiciones legales reglamentarias vigentes, con el fin de satisfacer de manera continua, uniforme y regular las necesidades de carácter colectivo y, por ende, de interés general, que se realiza por medio de la administración pública. Todo servicio público debe poseer una cualidad que se denomina consistencia. Es decir, deberá ser permanente, ofreciendo el mismo nivel de servicio de forma constante y continua a lo largo del tiempo. Rodríguez

(2013) conceptualiza el servicio público como toda actividad directa e indirecta de la Administración Pública, cuyo objeto es la satisfacción de las necesidades colectivas por un procedimiento de derecho público.

La Ley Orgánica del Servidor Público (2017) en el art.4 menciona que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

En base a los conceptos antes expuestos se puede decir que como servicio público es un conjunto de actividades que provee el estado en beneficio de la ciudadanía como salud, vivienda etc.

2.10.1. OBJETIVO DEL SERVICIO PÚBLICO

El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la discriminación (Ley Orgánica de servicio Público, 2017).

2.10.2. LAS FUENTES DE LEGITIMACIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO PROFESIONAL

El respeto y la confianza concedida a los conocimientos, experiencia y habilidades relacionadas con alto nivel son requisitos fundamentales para la eficacia continua, tanto en el desempeño de los gobiernos como en las actividades profesionales. Estos condicionan la inmediatez y la calidad de los comentarios que recibimos en el desempeño de nuestras funciones. Hay que tener en cuenta, que el respeto y la confianza obtienen la vitalidad de un sistema que se encuentra más profundamente enraizado y embestido en los valores que, en última instancia, informan a todas las interacciones entre los miembros de un grupo. En nuestros días, no solo las estructuras tradicionales, sino, también las organizaciones burocráticas, han dependido para su subsistencia de los

sistemas de creencia que otorgan un lugar de honor a la disciplina, a la armonía, a la lealtad y la obediencia (Scielo, 2012).

2.11. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

En el art.272 de la Constitución de la República (2008) establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

2.11.1. TAMAÑO Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

El tamaño y la densidad son importantes para describir el estado actual de la población y, potencialmente, para hacer predicciones de cómo cambiará en el futuro.

- Las poblaciones grandes pueden ser más estables que las pequeñas porque tiende a una mayor variabilidad genética y, por lo tanto, un mayor potencial de adaptación mediante selección natural a los cambios ambientales.
- Un miembro de una población de baja densidad, en la que los organismos se encuentran dispersos, puede tener más problemas para encontrar una pareja con la cual reproducirse que un individuo en una población de alta densidad (Constitución de la República, 2008).

2.12. HISTORIA DE LA PARROQUIA CONVENTO

Este pequeño rincón de Manabí en sus tiempos pertenecía a la Parroquia Eloy Alfaro, era en su totalidad una selva donde existían animales salvajes como: leones, tigres, saínos, entre otras especies que en la actualidad ya no existen, sus primeros habitantes llegaron con la ambición de beneficiarse del producto “Caucho” y por las fieras que habitaban decidieron crear una casa con una sola puerta, desde ahí nace el nombre de Convento porque la casona donde se refugiaban sus primeros habitantes daba la apariencia de un convento de monjas. Los primeros habitantes fueron los señores: Ramón Giler Vega, Reyes Pinargote, Rosa Palma y Agustín Giler. En el año de 1904 se creó como sitio, y el 13 de diciembre de 1954 entra a la vida política elevándose a Parroquia, su primera institución fue la Tenencia Política, luego de unos pocos años el Municipio designó una Junta cívica a la Parroquia (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Convento, 2016).

Cuadro 2. 5 Datos de la parroquia

Nombre de la Parroquia: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento.
Fecha de creación de la Parroquia: 13 de diciembre de 1954
Población total 2010: 6, 578
Extensión 30, 365,48
LÍMITES
Al Norte con las parroquias Chibunga y 10 de agosto.
Al Sur con las Parroquias de San Isidro y Eloy Alfaro. Al Este con las Parroquias Eloy Alfaro San Francisco de Novillo y el Cantón Flavio Alfaro. Al Oeste con la Parroquia San Isidro, 10 de agosto y cantón Jama.

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (2016)

2.12.1. GAD PARROQUIAL DE CONVENTO

- **VISIÓN INSTITUCIONAL**

La parroquia de Convento del cantón Chone de la provincia de Manabí para el año 2019, contará con un índice medio de cobertura de servicios básicos, con un sistema de red vial acorde a las necesidades y características de los asentamientos humanos, capaz de generar un constante crecimiento en la productividad en la parroquia conllevando al cambio de la matriz productiva; hacer prevalecer la riqueza ecológica manteniendo un ambiente sustentable; además visualizarnos con una institución generadora de gestiones que fortalezcan a la parroquia a través de una fuerte participación ciudadana, manteniendo costumbres y tradiciones afianzando la identidad cultural y manteniendo un alto desarrollo de la parroquia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, 2018).

- **AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL CONVENTO**

Las autoridades durante el periodo 2014-2018 se indican a continuación:

- | | |
|--------------------------|-----------------|
| • Jaén Vélez Zambrano | Presidente |
| • Luz América Bravo | Vice-presidenta |
| • Freddy Lenin Bravo | Vocal principal |
| • Mauro Zambrano Rengifo | Vocal principal |
| • Carmen Celorio Pita | Vocal principal |

2.13. ESTRATÉGIAS

Para Chandler (2003), citado por Contreras (2013) menciona que la estrategia es la determinación de las metas y objetivos de una empresa a largo plazo, las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas. Así mismo Ansoff (1965), citado por Contreras (2013) se pronuncia y dice que la estrategia es el lazo común entre las actividades de la organización y las relaciones producto-mercado de tal manera que definan la esencial naturaleza de los negocios en que está la organización y los que planea para el futuro. Toda organización requiere contar con un esquema de objetivos para el

presente y otro para el futuro, toda vez que no siempre va a poder dedicarse a la misma actividad porque la misma competitividad del mercado la va a impulsar a ir más allá, a pensar en que un futuro deberá ampliar su horizonte de acción, ya sea en lo que respecta a nuevos mercados o productos.

Según Carneiro (2010), citado por Contreras (2013) indica que la estrategia es la orientación en el actuar futuro, el establecimiento de un fin, en un plazo estimado como aceptable hacia el cual orientar el rumbo empresarial.

Las organizaciones deben pensar siempre en la aplicación del principio de continuidad o negocio en marcha, y eso quiere decir que los objetivos se deben establecer siempre en el largo plazo para que se puedan estructurar de forma congruente con lo que el mercado exige. Este es uno de los aspectos fundamentales de las estrategias: pensar siempre hacia adelante, en el futuro, colocando todas las fichas necesarias en el tablero y moviéndolas de tal manera que el horizonte se torne lo más predecible posible.

2.14. INDICADORES

Cambon (2015) define a los indicadores como una variable con características de calidad, cantidad y tiempo, utilizada para medir, directa o indirectamente los cambios en una situación y apreciar el progreso alcanzado en abordarla.

Para los autores Alfaro & Gómez (2016) un indicador es un instrumento de medición elegido como variable relevante que permite reflejar suficientemente una realidad compleja, referido a un momento o a un intervalo temporal determinado. Los indicadores como instrumentos de medición, hacen referencia a su capacidad para medir la realidad y arrojar valores representativos y a su vez se plantea que un indicador debe estar referido a un momento o intervalo temporal determinado, incorporando el tiempo como variable en la descripción de la realidad de acuerdo con la periodicidad en la obtención y generación de la información.

De la Vega (s/f) indica que un indicador es una medida de resumen, de preferencia estadística, referida a la cantidad o magnitud de un conjunto de

parámetros o atributos. Permite ubicar o clasificar las unidades de análisis con respecto al concepto o conjunto de variables o atributos que se están analizando. Para Robin (2016) para medir correctamente un impacto, es de crucial importancia identificar los indicadores utilizados que permitirán monitorizar los cambios deseados por la acción implementada a medio y largo plazo, así como seleccionar los métodos más apropiados para medir este cambio.

Los indicadores representan aquella parte de la realidad que ha sido considerada más relevante por quien los ha diseñado. Pierden, por tanto, una parte de la riqueza de aquello que quieren representar.

2.14.1. ELABORACIÓN DE INDICADORES

Según Fernández; Peláez *et al.*, 2014 los indicadores muestran cambios en ciertas condiciones o resultados de intervenciones específicas. Permiten medir el avance de las actividades de un programa o proyecto en el logro de sus objetivos. Los indicadores son señales que, a lo largo del ciclo del proyecto, ayudan a demostrar en qué etapa se encuentra y hacia dónde se dirige. A la vez, muestran si está avanzando de manera eficaz, y en la dirección adecuada.

Para llevar a cabo una evaluación exitosa se utilizan distintos tipos de categorías de indicadores, orientados a diferentes aspectos de la intervención:

- Pertinencia en el ámbito de las políticas públicas
- Desempeño en el ámbito del programa
- Eficacia en el ámbito operativo
- Eficiencia
- Impacto del programa/proyecto.

2.14.2. OBJETIVOS DE USAR INDICADORES

Cuadro 2. 6. Componentes del plan de mejora

Detectar	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones problemáticas o susceptibles de ser mejoradas.
Incorporar	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclos de mejoría para solucionar los problemas identificados.
Comparaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Internas y en el tiempo.

Fuente: Fernández y Peláez (2014)

2.14.3. INDICADORES FINANCIEROS

Según Prieto (2010) estos indicadores constituyen la forma más común de análisis financiero. Se conoce con el nombre de RAZÓN el resultado de establecer la relación numérica entre dos cantidades, en este caso son dos cuentas diferentes del balance general o del estado de pérdidas y ganancias.

El análisis por razones o indicadores señala los puntos fuertes o débiles de un negocio e indica probabilidades y tendencias, teóricamente se podrían establecer relaciones entre cualquier cuenta del balance con otra del mismo balance o del estado de pérdidas y ganancias, pero no todas estas relaciones tendrían sentido lógico, por este motivo se ha utilizado una serie de razones o indicadores que se pueden utilizar y dentro de los cuales el analista debe escoger los que más le convengan según la clase de empresa que se esté estudiando.

Gómez; Herrera et *al.*, (2012) mencionan que los indicadores financieros son una herramienta para la evaluación financiera de una empresa y para aproximar el valor de ésta y sus perspectivas económicas. Estos son índices estadísticos de dos o más cifras, que muestran la evolución de las magnitudes de las empresas a través del tiempo.

Así mismo Stickney, Weil, Schipper, & Francis, (2012) citado por Ollague; Ramon et al., (2017) indican que los indicadores financieros se constituyen en una herramienta indispensable para la adecuada administración financiera de las organizaciones. Son cocientes numéricos que relacionan cuentas o grupos de cuentas de los estados financieros, unos resultan de relacionar cuentas del

Estado de Situación Financiera o Balance General, otros de cuentas del Estado de Resultados y también de relacionar cuentas de ambos estados financieros.

2.14.4. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La técnica del Presupuesto por Programas favorece la capacidad de medir y relacionar aspectos físicos y financieros del presupuesto y, por lo tanto, desarrollar indicadores de gestión pública, en las distintas etapas del proceso presupuestario (Ministerio de Economía, 2014).

La aplicación de esta técnica, incorporada en la Administración Provincial, abrió la posibilidad de contar con una base apta para evaluar la gestión de los distintos organismos y programas ya que posibilita exponer los objetivos buscados, los insumos requeridos e identificar los productos bienes y servicios que se ponen a disposición de la comunidad y los responsables de su concreción.

Es clave para ello contar con:

- Un Sistema Integrado de Información Financiera, base fundamental para nutrir de datos confiables y únicos a las distintas áreas, y
- De normas que regularán la integración y funcionamiento de los Sistemas de Información dispersos en el ámbito de la Provincia, a fin de contar con una base integrada y sistémica de indicadores de gestión, entre otros.

La persistencia en el logro de la integración de la información por parte del “Órgano Rector de Presupuesto”, se ha manifestado en la elevación en los últimos Proyectos de Presupuestos aprobados por nuestra Legislatura, de Anexos con descripciones de programas, metas e indicadores del Sector Público Provincial no Financiero (Ministerio de Economía, 2014).

2.14.5. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Permiten visualizar de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y en los recursos establecidos por las Entidades (Nugra, 2015). En este contexto Medina (2017) menciona que “En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores.

2.15. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

2.15. DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO

Este índice mide el nivel de dependencia de los gobiernos seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión (Medina, 2017).

Dependencia financiera de transferencia del Gobierno

$$= \frac{\textit{ingresos de transferencias}}{\textit{ingresos totales}} \times 100$$

2.15.2. AUTONOMÍA FINANCIERA

Es la capacidad con que cuenta la institución para auto financiarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal lo recomendable sería que, dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1 (Medina, 2017).

Autonomía Financiera

$$= \frac{\textit{ingresos propios o de autogestión}}{\textit{ingresos totales}} \times 100$$

2.15.3. SOLVENCIA FINANCIERA

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa (Medina, 2017)

$$\begin{aligned} & \textbf{Solvencia Financiera} \\ & = \frac{\textit{ingresos corrientes}}{\textit{gastos corrientes}} \times 100 \end{aligned}$$

2.15.4. AUTOSUFICIENCIA

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes (Medina, 2017).

$$\begin{aligned} & \textbf{Autosuficiencia} \\ & = \frac{\textit{ingresos propios}}{\textit{gastos corrientes}} \times 100 \end{aligned}$$

2.16. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN DE GASTOS

Según los autores Pérez; Ramírez (2017), los indicadores de participación de gastos son los siguientes.

2.16.1. GASTOS CORRIENTES

Estos gastos son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que desaparecen ya sea por el consumo o el uso; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias. (Manual de Contabilidad Gubernamental).

$$GCte = \textit{Gastos Corrientes} / \textit{Total de Gastos} \times 100$$

2.16.2. GASTOS DE PRODUCCIÓN

Mencionan que son aquellos gastos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la producción de bienes o servicios. (Manual de Contabilidad Gubernamental).

$$GP = \text{Gastos de producción} / \text{Total de Gastos} \times 100$$

2.16.3. GASTOS DE INVERSIÓN

Indican que son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la construcción de obras de infraestructura física y para la realización de programas sociales. (Manual de Contabilidad Gubernamental)

$$GI = \text{Gastos de inversion} / \text{Total de Gastos} \times 100$$

2.16.4. GASTOS DE CAPITAL

Son aquellos en los que incurren las instituciones públicas al adquirir insumos para la compra de bienes muebles de larga duración e inmuebles existentes en la economía. (Manual de Contabilidad Gubernamental)

$$GCap = \text{Gastos capital} / \text{Total de Gastos} \times 100$$

2.17. PLAN DE MEJORAS

El plan de mejora es un instrumento para identificar y organizar las posibles respuestas de cambio a las debilidades encontradas en la autoevaluación institucional. Es fundamental enfocarse en los aprendizajes de los estudiantes y contar con las fortalezas de la institución. Al identificar y priorizar los problemas hay que escoger aquellos que podemos solucionar y no confundirlos con aquellos que son producto de factores externos en los cuales no se puede incidir (Ministerio de Educación, 2012).

Según Villavicencio (2017) el plan de mejora es un proceso que se utiliza para alcanzar la calidad total y la excelencia de las organizaciones de manera progresiva, para así obtener resultados eficientes y eficaces. El punto clave del plan de mejora es conseguir una relación entre los procesos y el personal generando una sinergia que contribuyan al progreso constante. Así mismo López; Ruiz (2004) citado por Sánchez; Abellán et al., 2015, se refiere a este como un instrumento que implica una planificación orientada al aumento de la calidad de los procesos y de los resultados de los centros. Estos planes suelen estar precedidos por la identificación de las fortalezas y de las debilidades que se derivan de la autoevaluación inicial cómo consecuencia de ello, se han de diseñar propuestas conducentes a optimizar aquellos aspectos susceptibles de cambio de manera objetiva.

Las estrategias permitirán:

- Contar con procesos más competitivos y eficaces.
- Tener mayor control y seguimiento de las acciones que se van a emplear para corregir los problemas que se presentan en los procesos.
- Conocer las causas que ocasionan los problemas y encontrar su posible solución.
- Decidir los puntos prioritarios y la estrategia que se debe seguir.
- Determinar un plan, las acciones a realizar en el futuro, al igual que la manera en que se controlará y se dará el seguimiento.
- Aumentar la eficacia y la eficiencia de la empresa.

Puede determinarse como el conjunto de acciones planteadas para poder obtener o conseguir un incremento en la calidad y rendimiento en los resultados de las actividades que realice una organización.

- **FASES DE LA METODOLOGÍA DE UN PLAN DE MEJORA**

1. Detección de áreas de mejora
2. Acciones de mejora
3. Programación de acciones

4. Puesta en marcha

5. Seguimiento del Plan de Mejora (Corponor, s/f).

- **LOS COMPONENTES DEL PLAN DE MEJORA**

Cuadro 2. 7. Componentes del plan de mejora

Contienen las nuevas situaciones de cambio que se espera alcanzar.	Las Metas
Para caminar hacia cada una de esas metas con plazos de tiempo claramente definidos. Lo importante es que al momento de definir las tengamos claro el cómo, por qué los ejecutaremos.	Las Acciones Concretas
Humanos, físicos, financieros y tecnológicos. Se recomienda buscar aliados a fin obtener algunos de estos recursos para ejecutar el plan.	Los Recursos
Es el actor que toma iniciativa, decide y rinde cuentas. Además, se define quienes participarán y cuáles serán sus responsabilidades.	Responsables
Permite realizar los ajustes necesarios.	El Seguimiento Permanente
Evidencian las situaciones de cambio en los actores educativos en función de las metas planteadas	Los Resultados

Fuente: Ministerio de Educación (2012).

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, está ubicado en las calles Ramón Giler y 28 de junio, edificio Jhon Mendoza Giler primer planta.

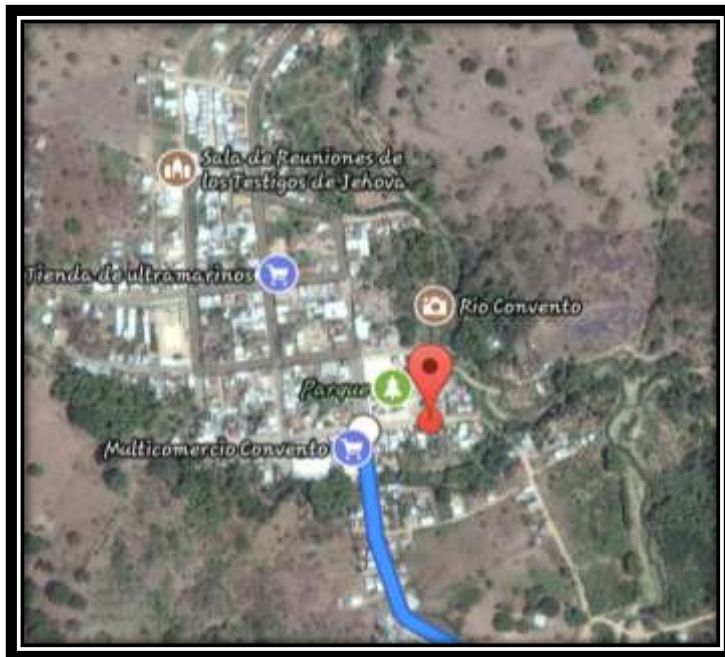


Foto 3.1. Croquis de la ubicación del GAD de Convento Fuente: google map

3.2. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades basadas en el objetivo general, ya que se pudo conocer el impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria de gastos de inversión asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Convento en el periodo 2014-2017. Esta indagación tuvo una duración aproximada de nueve meses.

3.3. VARIABLES EN ESTUDIO

Variable dependiente: Plan de mejoras

Variable independiente: Impacto socioeconómico

3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Cruz (2014) señala que, el método es un orden que debe imponer a los diferentes procesos necesarios para lograr un fin dado o resultados. Su finalidad es comprender el proceso de investigación y no los resultados de la misma, se pueden tener tantas metodologías como diferentes formas y maneras de adquirir conocimientos científicos del saber común que se denomina “ordinario”, las cuales responden de distintas maneras a cada una de las preguntas y cuestionamientos que se plantea la propia metodología (Maya,2014). En la búsqueda se empleó el método inductivo, deductivo y analítico, ya que estos facilitaron la obtención de información para llegar a la lógica que llevó al conocimiento científico

3.4.1. MÉTODO INDUCTIVO

Martínez *et al.*, 2012 consiste en analizar casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general, el objetivo es el descubrimiento de generalizaciones y teorías a partir de observaciones sistemáticas de la realidad.

Medina (2015) en su tesis titulada “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015” indica que aplico el método inductivo en su indagación porque sirvió para situaciones particulares de las etapas del presupuesto, asimismo permitió desarrollar la estructura del marco teórico, extendiendo cada uno de los temas sujetos de estudio con información bibliográfica para fundamentar los referentes teóricos.

Por tal razón la aplicación de este método permitió estar directamente en contacto con el objeto de estudio haciendo uso de técnicas de investigación como son la entrevista y la encuesta, puesto que éstas ayudaron a los investigadores a obtener resultados relevantes sobre el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria en el Gobierno Descentralizado parroquial rural de convento 2014-2017

3.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Martínez *et al.*, 2012 el método deductivo parte de una premisa general para sacar conclusiones de un caso en particular, poner énfasis en la teoría, en la explicación, en los modelos teóricos, en la abstracción, no en la recolección de datos ni en la observación ni experimentación.

De acorde a Medina (2015) en su tesis titulada “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015”, menciona que utilizó este método en su investigación porque le permitió conocer las generalidades y análisis de la problemática institucional la revisión de la Normativa vigente accediendo el estudio de evaluación presupuestaria de la institución para establecer las respectivas sugerencias.

Por ello se adquirió información científica partiendo de realidades antes establecidas, y de esta manera, basándose en la argumentación se presentó credibilidad al objeto de estudio. Posteriormente se creó una asimilación cronológica de los sucesos originados.

3.4.3. MÉTODO ANALÍTICO

Gutiérrez; Sánchez (1990), citado por Maya (2014) Define al método analítico como aquel “que distingue las partes de un todo y procederá la revisión ordenada de cada uno de los elementos por separado”. Este método es útil cuando se llevan a cabo trabajos de investigación documental, que consiste en revisar en forma separada todo el acopio del material necesario para la investigación.

Así mismo Medina (2015) indica en su tesis “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015”, que hizo uso de este método porque le permitió observar cada una de las actividades o hechos financieros relacionados con la evaluación presupuestaria para comprender e interpretar mejor los resultados obtenidos.

Mediante este método se pudo adquirir una descripción científica del objeto de estudio en general, y de esa forma se estipuló cuáles son las procedencias del problema que tiene dicha entidad antes mencionada.

3.5. TÉCNICAS

Cruz (2014) define a las técnicas de investigación como un conjunto de procedimientos y recursos de que se vale la ciencia para conseguir su fin.

Se utilizó técnicas de investigación para obtener información trascendental, así mismo se aplicó instrumentos para manipular la información y llevar una inspección de datos y de esta manera orientar la adquisición de conocimientos.

3.5.1. OBSERVACIÓN

Arias (2014) la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos.

Esta técnica es indispensable en el desarrollo de esta investigación, ya que mediante esta se logró obtener una apreciación directa de la realidad de los hechos, circunstancias, las condiciones, los avances o mejorar de obras públicas otorgadas por parte de las autoridades pertinentes a la ciudadanía.

3.5.2. ENTREVISTA

Díaz et al... (2013) la entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos, se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial.

Una entrevista, es un proceso de comunicación que se realiza normalmente entre dos personas; en este proceso el entrevistado obtiene información del entrevistado de forma directa. Si se generaliza una entrevista sería una conversación entre dos personas por el mero hecho de comunicarse, es cuya

acción la una obtendría información de otra y viceversa, en tal caso los roles de entrevistador / entrevistado irían cambiando a lo largo de la conversación (Peláez, A, et al, s/f).

Arias, (2014) una entrevista se caracteriza por su profundidad, es decir, indaga de forma amplia en gran cantidad de aspectos y detalles, mientras que la encuesta oral, como se dijo anteriormente, aborda de forma muy precisa o superficial uno muy pocos aspectos.

Se aplicó una entrevista basada en una serie de preguntas al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, la cual permitió obtener información concisa sobre la ejecución presupuestaria de gastos de inversión de esta institución en el periodo 2014-2018, porque los resultados que se obtuvieron contribuyeron al cumplimiento de esta investigación.

3.5.3. ENCUESTA

López; Fachelli (2016) la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recolección de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto.

Para la aplicación de la encuesta se utilizó con un cuestionario estructurado a una muestra de la comunidad de la parroquia Convento, para obtener información directa y certificada sobre el impacto que ha generado determinadas obras en este lugar.

3.5.4. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

3.5.4.1. MUESTRA

Para la aplicación de encuestas a los pobladores de la parroquia Convento fue necesario determinar la muestra ya que esta nos permitió conocer cuantitativamente las personas encuestas.

Las técnicas estadísticas son herramientas empleadas para la detección, análisis, solución e implementación de problemas y mejoras en cualquier área de trabajo.

3.5.4.2. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

La estadística descriptiva permitió presentar datos y facilitar el análisis de la información recopilada a través de las técnicas de investigación, este contexto concuerda a los referido con Orellana (2001) donde menciona que “La investigación descriptiva o análisis exploratorio de datos ofrece modos de presentar y evaluar las características principales de los datos a través de tablas, gráficos y medias” (...).

3.6 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En base a la investigación planteada se aplicó los siguientes tipos de investigación, porque permitieron estar afines con el objeto de estudio y respaldar de forma teórica las características esenciales de la búsqueda.

3.6.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Esta investigación es de tipo bibliográfica porque se obtuvo información científica de autores que realizan sus publicaciones en distintos sitios como páginas web, libros, artículos, entre otros, los cuales aportaron como respaldo para la investigación, brindando una visión total sustentada del problema, por tal motivo

se dio sustento teórico sobre las particularidades inmersas en el desarrollo de la investigación.

3.6.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Arias (2014) manifiesta que la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones ya existentes.

Es de campo porque se tiene un contacto directo con el objeto de estudio, por esta razón se acudió hasta la entidad pública para recopilar información verídica, además esta permitió evaluar de forma objetiva el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento 2014 – 2018, mediante la utilización de las técnicas de investigación antes mencionadas se pudo explorar el escenario.

3.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro de este tema se puntualizaron todas las actividades a cumplir dentro de los objetivos que a continuación se detallan.

FASE 1.- APLICAR INDICADORES FINANCIEROS PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2014-2017.

Para el cumplimiento de esta fase, es importante llevar a cabo las siguientes actividades.

- Solicitud enviada por parte de dirección de carrera al presidente del Gad parroquial Rural de Convento para poder acceder a la información y realizar la investigación.

- Recopilación de la información solicitada mediante las cédulas presupuestarias del periodo 2014- 2017.
- Comparación de la ejecución presupuestaria comprendida de este periodo mediante indicadores financieros.

En primeras instancias la Directora de carrera facilitó la respectiva solicitud dirigida al presidente de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, y de esta forma poder adquirir información relacionada con el tema a investigar. Una vez concedida esta petición se solicitó a la autoridad responsable de esta entidad el listado de las implementaciones de las obras públicas realizadas en el periodo 2014-2018.

Posteriormente se procedió a la comparación de la ejecución presupuestaria de este periodo, mediante la aplicación de indicadores financieros, los cuales permitieron realizar un análisis comparativo de las variaciones dadas en cada uno de estos años.

Después se identificó las obras ejecutadas en estos periodos y posteriormente se procedió hacer la clasificación de dichas obras.

FASE 2.- EMPLEAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO QUE TIENE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2017.

Para el cumplimiento de esta fase, es importante llevó a cabo las siguientes actividades.

- Elaboración y aplicación de ficha de observación
- Elaboración de un cuestionario para la aplicación de la encuesta y la entrevista.
- Aplicación de la encuesta y entrevista.
- Tabulación y análisis de los resultados de la investigación.

En esta fase se elaboró la ficha de observación para posteriormente aplicada, también se realizó un cuestionario de encuesta el cual fue aplicado a una muestra de la población que se ha beneficiado de las obras realizadas en estos periodos, además se elaboró el cuestionario para la entrevista dirigida al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento, para conocer la realidad de los hechos desde su percepción y por último se tabularan los datos obtenidos y se realizan los resultados que arroje esta indagación.

FASE 3. - PROPONER UN PLAN DE MEJORA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO SOBRE LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN

Para el cumplimiento de esta fase, se llevó a cabo las siguientes actividades.

- Diseño del plan de mejora
- Sociabilización del plan de mejora con los involucrados

En esta última fase se diseñó un plan de mejora, el cual contiene estrategias, técnicas, métodos, el mismo que permitió dar sustento confiable sobre los resultados de esta investigación.

Se realizó la sociabilización del plan de mejora con los involucrados, las autoridades que conforman esta institución pública, pudieron apreciar la realidad de los hechos analizados, y así observaron que deben mejorar, que implementaciones deberían hacer, y tomar medidas correctivas referentes a alguna falencia que exista.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la ejecución de este capítulo, se llevó a cabo las fases que se estipulan en el desarrollo metodológico. A continuación, se muestra el resultado y discusión.

4.1. APLICAR INDICADORES FINANCIEROS PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2014-2017

La primera actividad de la presente fase fue elaborar una solicitud enviada por parte de Dirección de carrera al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento Ing. Jaén Heriberto Vélez Zambrano, para poder acceder a la información **(ver anexo 01)**.

La solicitud fue emitida el día 27 de septiembre de 2018 y llevada a las dependencias del GAD Parroquial de Convento el 28 de septiembre y recibida a las 11:40 de la mañana del mismo día.

La segunda actividad fue la recopilación de la información sobre las cédulas presupuestarias y el listado de las obras del periodo 2014- 2017, dicha información fue solicitada al contador de la entidad Ing. Cesar Daza López quien nos facilitó las cédulas presupuestarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 **(ver anexo 10)**.

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPRENDIDA DE ESTE PERIODO MEDIANTE INDICADORES FINANCIEROS

TOTAL DE GASTOS				
2014				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO				
NOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$ 95.393,71	\$ 86.396,90	\$ 8.996,81	90,57%
GASTOS DE INVERSION	\$ 442.978,60	\$ 207.497,93	\$ 235.480,67	46,84%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.118,97	\$ 4.118,97	\$ -	100,00%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 61.464,72	\$ 60.775,74	\$ 688,98	98,88%
TOTAL DE GASTOS	\$ 603.956,00	\$ 358.789,54	\$ 245.166,46	59,41%

Cuadro 4. 1. Total de gastos 2014

Los gastos del presupuesto aprobado es de \$ 603.956.00, se ejecutó \$ 358.789.54 que corresponden al 59.41%.

El monto destinado para gasto fue de \$ 603.956.00 de los cuales \$ 442.978.60 para gastos de inversión, mismo que solo se ejecutó \$ 207.497.93 que corresponde al 46.84%.

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$$

$$\frac{442.978.60}{603.956.00} \times 100$$

$$= 73.35 \%$$

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2014	
$I. E. P. I. = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$	
$\frac{207.497,93}{442.978,60} \times 100$	
46,84%	

GASTOS DE INVERSIÓN 2014 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO						
CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O CODIFICADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	% NO EJECU	DIFERENCIA	% EJECUT
69980588_71	Gastos en personal para inversión	\$ 280.496,87	\$ 45.318,26	83,84%	\$ 235.178,61	16,16%
69980588_73	Bienes y servicios para inversión	\$ 152.912,34	\$ 152.610,28	0,20%	\$ 302,06	99,80%
69980588_75	Obras publicas	\$ 9.569,39	\$ 9.569,39	0,00%	\$ 0,00	100,00%
69980588_7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 442.978,60	\$ 207.497,93	53,16%	\$ 235.480,67	46,84%

Cuadro 4. 2. Total gastos de inversión 2014

Del monto total para gastos de inversión (\$ 442.978.60) de los cuales fueron ejecutados \$ 207.497.93.

La asignación monetaria más relevante fue en la cuenta de gastos de personal para inversión (\$ 280.496.87), y solo \$ 45.318.26 se ocupó, reflejando un 16.16% de ejecución, porcentaje revela que hubo insuficiencia en la gestión y asignación de este monto destinado para este rubro.

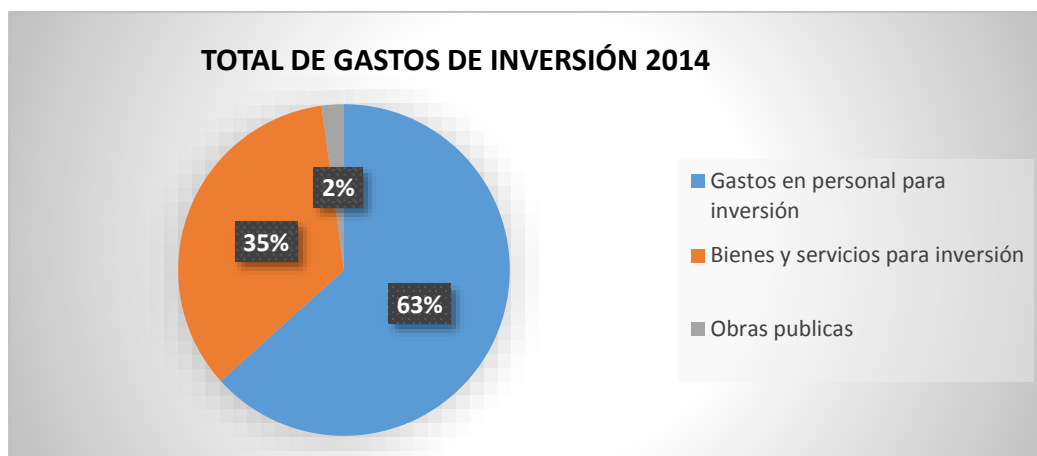


Figura 4. 1. Total de gastos de inversión 2014

Del total de gastos de inversión el 63% va dirigido al pago de bienes y servicios para la inversión (servicios generales, pago de estudios, maquinarias, pago de arriendos entre otros) por otro lado el 35% del gasto de inversión se dispuso para los gastos en personal para inversión (pago de remuneraciones y seguros) mientras que un 2% va dirigido a la obra pública (rubros de construcción de infraestructura, obras públicas, embellecimiento de la parroquia, transporte y vías).

Se pudo identificar en la cedula presupuestaria que el porcentaje dado se da por el pago de estudios e investigación que fueron de \$ 63.622,18 y el pago de consultoría asesoría e investigación (\$ 53.906,78) (**ver anexo 10**).

TOTAL DE GASTOS				
2015				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO				
NOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$ 111.624,14	\$ 105.624,14	\$ 6.000,00	94,62%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 504.627,63	\$ 414.771,07	\$ 89.856,56	82,19%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 127.004,71	\$ 127.004,71	\$ -	100,00%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 29.112,34	\$ 28.600,27	\$ 512,07	98,24%
TOTAL DE GASTOS	\$ 772.368,82	\$ 676.000,19	\$ 96.368,63	87,52%

Cuadro 4. 3. Total de gastos 2015

Los gastos del presupuesto aprobado es de \$ 772.368.82, se ejecutó \$ 676.000.19 que corresponden al 87.52%.

El monto destinado para gasto fue de \$ 772.368.82 de los cuales 504.627.63 para gastos de inversión, mismo que solo se ejecutó \$ 414.771.07 que corresponde al 82.19%.

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$$

$$\frac{504.627.63}{772.368.82} \times 100$$

$$65.34\%$$

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE INVERSIÓN

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2015

$$I.E.P.I. = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\frac{414.771.07}{504.627.63} \times 100$$

$$82.19\%$$

GASTOS DE INVERSIÓN 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO						
CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O CODIFICADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	% NO EJECU	DIFERENCIA	% EJECUT
69980588_71	Gastos en personal para inversión	\$ 316.794,03	\$ 285.837,52	9,77%	\$ 30.956,51	90,23%
69980588_73	Bienes y servicios para inversión	\$ 149.408,43	\$ 103.949,39	30,43%	\$ 45.459,04	69,57%
69980588_75	Obras publicas	\$ 38.425,17	\$ 24.984,16	34,98%	\$ 13.441,01	65,02%
69980588_7	GASTO DE INVERSIÓN	\$ 504.627,63	\$ 414.771,07	17,81%	\$ 89.856,56	82,19%

Cuadro 4. 4. Total de gastos de inversión 2015

Del monto total para gastos de inversión (\$ 504.627.63) fueron ejecutados \$ 414.771.07 reflejando un 82.19% de ejecución, porcentaje aceptable.

La asignación monetaria más relevante fue en la cuenta de gastos de personal para inversión con \$ 316.794.03 y se ejecutó 285.837.52 valor que representa el 90.23%. En este caso se puede decir que en relación a la asignación y ejecución de obra pública no sustenta el devengado en la cuenta gastos en personal para inversión. A pesar que la asignación para obra pública fue relativamente baja (38.425.17), solo se ejecutó el 65.02%.

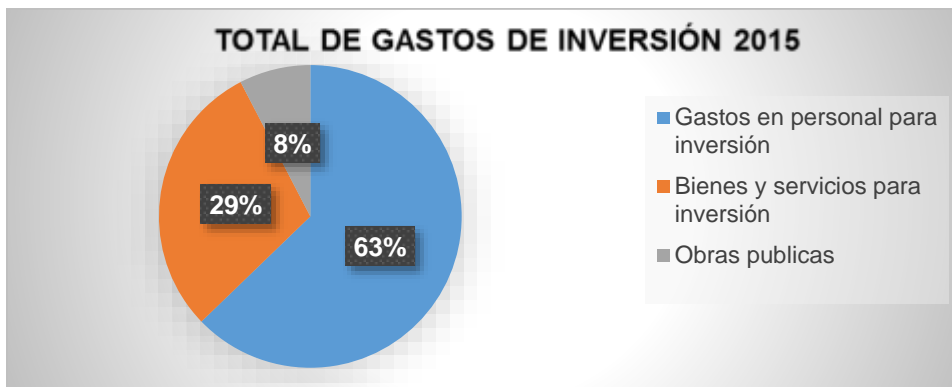


Figura 4. 2. Total de gastos de inversión 2015

De las tres cuentas que componen el Gasto de Inversión, el de mayor porcentaje de ejecución fue el Gastos en Personal para Inversión con el 63% y el 90,23% de ejecución sobre su presupuesto codificado.

Por otro lado el 29% este va dirigido al pago de bienes y servicio para la inversión (servicio general, pago de estudios, pago de arriendos, maquinarias, entre otros) y el 8% dirigido a la Obra Pública (construcción de infraestructura, obras públicas, embellecimiento de la parroquia, transporte y vías).

TOTAL DE GASTOS				
2016				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO				
NOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$ 107.160,01	\$ 105.872,88	\$ 1.287,13	98,80%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 361.067,42	\$ 288.326,07	\$ 72.741,35	79,85%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 6.300,00	\$ 3.942,40	\$ 2.357,60	62,58%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 27.714,35	\$ 27.094,29	\$ 620,06	97,76%
TOTAL DE GASTOS	\$ 502.241,78	\$ 425.235,64	\$ 77.006,14	84,67%

Cuadro 4. 5. Total de gastos 2016

Los gastos del presupuesto aprobado es de \$ 502.241.78 se ejecutó \$ 425.235.64 que corresponden al 84.67%.

El monto destinado para gasto fue de \$ 502.241.78 de los cuales 361.067.42 para gastos de inversión, mismo que solo se ejecutó \$ 288.326.07 que corresponde al 79.85%.

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$$

$$\frac{361.067.42}{502.241.78} \times 100$$

$$71.89\%$$

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE INVERSIÓN

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016

$$I.E.P.I. = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\frac{288.326.07}{361.067,42} \times 100$$

$$79.85\%$$

GASTOS DE INVERSIÓN 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% NO EJECUT	DIFERENCIA	% EJECUT
69980588_71	Gastos en personal para inversión	\$ 151.914,20	\$ 116.548,96	23%	\$ 35.365,24	77%
69980588_73	Bienes y servicios para inversión	\$ 208.193,22	\$ 170.817,11	18%	\$ 37.376,11	82%
69980588_75	Obras publicas	\$ 960,00	\$ 960,00	0%	\$ -	100%
69980588_7	GASTO DE INVERSIÓN	\$ 361.067,42	\$ 288.326,07	20%	\$ 72.741,35	80%

Cuadro 4. 6. Total de gastos de inversión 2016

Del monto total para gastos de inversión (\$ 361.067.42) fueron ejecutados \$ 288.326.07 reflejando un 80% porcentaje aceptable en ejecución.

La asignación monetaria más relevante fue en la cuenta bienes y servicios para inversión con \$ 208.193,22 y se ejecutó \$ 170.817,11 valor que representa el 82%.

En obra pública fue destinado \$ 960.00 los cuales fueron ejecutados en un 100%, valor excesivamente bajo en relación a pago de gastos de personal, bienes y servicios para la inversión.

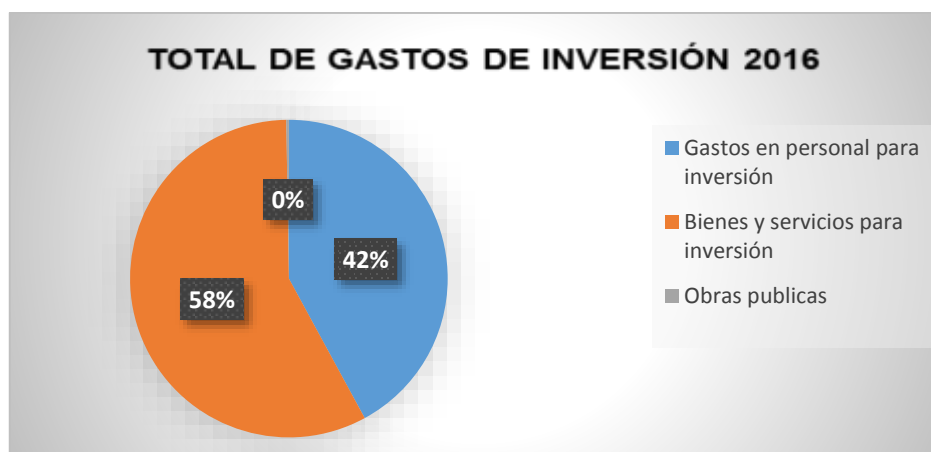


Figura 4. 3. Total gastos de inversión 2016

Del total de gastos de inversión el 58 % va encaminado al pago de bienes y servicio para la inversión (servicios generales, pago de estudios, pago de arriendos, maquinarias, entre otros); 42% del gasto de inversión se utilizó para los gastos de personal de inversión (pago de remuneraciones y seguros). Se nota claramente que, para los rubros de construcción, obras públicas transporte y ornato no hubo inversión.

TOTAL DE GASTOS				
2017				
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO				
NOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$ 105.917,00	\$ 105.598,90	\$ 318,10	99,70%
GASTOS DE INVERSION	\$ 340.438,86	\$ 151.069,71	\$ 189.369,15	44,37%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 3.910,69	\$ -	\$ 3.910,69	0,00%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 22.893,85	\$ 22.616,57	\$ 277,28	98,79%
TOTAL DE GASTOS	\$ 473.160,40	\$ 279.285,18	\$ 193.875,22	59%

Cuadro 4. 7. Total de gastos 2017

Los gastos del presupuesto aprobado es de \$ 473.160,40 se ejecutó \$ 279.285,18 que corresponden al 59%.

El monto destinado para gasto fue de \$ 473.160,40 de los cuales \$ 340.438,86 para gastos de inversión, mismo que solo se ejecutó \$ 151.069,71 que corresponde al 44.37%.

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$$

$$\frac{340.438.86}{473.160.40} \times 100$$

$$71.95\%$$

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE INVERSIÓN

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016

$$I.E.P.I. = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto codificado}} \times 100$$

$$\frac{151.069,71}{340.438,86} \times 100$$

44.37%

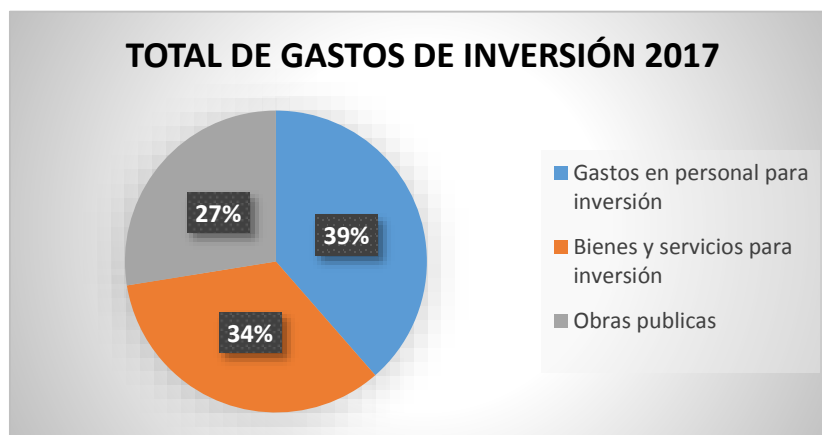


Figura 4. 4. Total de gastos de inversión 2017

Del total de gastos de inversión el 34% fue distribuido al pago de bienes y servicios para la inversión (servicios generales, pago de estudios, pago de arriendos, maquinarias, entre otros); mientras que, el 39% se asignó para los gastos de personal de inversión (pago de remuneraciones y seguros) y el 27% se destinó para Obras Públicas, (construcción de infraestructura, obras públicas, embellecimiento de la parroquia, transporte y vías).

GASTOS DE INVERSIÓN 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO						
CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% NO EJECUT	DIFERENCIA	% EJECUTADO
69980588_71	Gastos en personal para inversión	\$ 131.305,20	\$ 51.470,05	60.80%	\$ 79.835,15	39.20%
69980588_73	Bienes y servicios para inversión	\$ 115.403,17	\$ 93.018,54	80,60%	\$ 22.384,63	80.60%
69980588_75	Obras publicas	\$ 93.730,49	\$ 6.581,12	92.98%	\$ 87.149,37	7.02%
69980588_7	GASTO DE INVERSIÓN	\$ 340.438,86	\$ 151.069,71	55,63%	\$ 189.369,15	44,37%

Cuadro 4. 8. Total de gastos de inversión 2017

Del monto total para gastos de inversión (\$ 340.483.86) fueron ejecutados \$ 151.069.71 reflejando un 44.37% porcentaje aceptable en ejecución.

La asignación monetaria relevante fue en la cuenta gastos en personal para inversión con \$ 131.305.20 y se ejecutó \$51.470.05 valor que representa solo el 39.20%.

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CONVENTO PERIODO 2014-2017			
RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO			
AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Este fue de \$ 358.789,54 dispuestos para el año 2014, en el cual \$ 207.497,93 fueron destinados para gastos de inversión.	Este fue de \$ 676.000,19 dispuestos para el año 2015, en el cual \$ 414.771,07 fueron destinados para gastos de inversión.	Este fue de \$ 426.522,77 dispuestos para el año 2016, en el cual \$ 288.326,07 fueron destinados para gastos de inversión.	Este fue de \$ 279.285,18 dispuestos para el año 2017, en el cual \$ 151.069,71 fueron destinados para gastos de inversión.

Cuadro 4. 9. Cuadro comparativo del total de gastos periodo 2014-2017

Con base a las cifras referenciadas se dedujo que, del total de gastos de estos cuatro años, el que más predominó fue el año 2015 con una asignación de \$ 676.000,19.

COMPARACIÓN DEL INDICADOR FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CONVENTO PERIODO 2014-2017			
TOTAL DE GASTOS REPRESENTADOS EN INDICADORES			
CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS AÑO 2014	CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS AÑO 2015	CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS AÑO 2016	CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS AÑO 2017
$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$ $= \frac{207.497,93}{358.789,54} \times 100$ $= 57,83 \%$	$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$ $= \frac{414.771,07}{676.000,19} \times 100$ $= 61,36 \%$	$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$ $= \frac{288.326,07}{426.522,77} \times 100$ $= 67,59 \%$	$= \frac{\text{gastos de inversion}}{\text{total de gastos}} \times 100$ $= \frac{151.069,71}{279.285,18} \times 100$ $= 54,09 \%$

Cuadro 4. 10. Cuadro comparativo de los indicadores 2014-2017

En el indicador de ejecución presupuestaria aplicado en cada año, se observa que, en el año 2015 hubo mayor porcentaje de ejecución con 61.36%

En la cédula presupuestaria del 2015 se priorizó los Gastos en Personal para la inversión con una ejecución del 90%. Es de señalar, que existen dos cuentas que presentan mayor desembolso (Remuneración temporal y Servicios personales por contrato).

En este periodo de gestión(2014-2017) se pudo evidenciar la posible falta de gestión en proyectos de inversión, y una ineficiencia en el manejo de los recursos asignados, ya que en la mayoría de las cuentas el porcentaje de ejecución eran menores al 50% reflejando falencias en la ejecución de acciones por parte de la administración del GAD parroquial.

Además en el año 2015 el GAD fue asignado \$ 676.000.19 de los cuales \$ 414.771.07 fueron ejecutados para gastos de inversión y solo \$ 38.425.17 fue para obra pública y se ejecutó \$ 24.984.16.

El pago de estudios y consultoría para inversión superaban enormemente el monto para obra pública y aun así no se ejecutaron en un 100%.

4.2. EMPLEAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO QUE TIENE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO EN EL PERIODO 2014-2017

La primera actividad perteneciente a esta fase fue elaborar una ficha de observación para describir el estado en que se encuentran las obras detectadas, y que han sido ejecutadas por la actual administración del GAD parroquial rural de Convento.

Parámetros de valorización respecto al estado: 4 excelentes, 3 bueno, 2 regular, 1 pésimo

NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR	DETALLE	RECURSOS	ESTADO			
				1	2	3	4
Cancha deportiva(pista)	Japón	Esta obra está por ser inaugurada falta el cerramiento y los arcos	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Cancha deportiva(pista)	Manta blanca 2	La actual administración termino la cancha que había sido iniciada por la anterior administración	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.				X
Badén 2	Vía Japón	Barrio "SAN JOSE" Denominado "Enrique Ferrin"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Badén 3	Vía Japón	Manta Blanca	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Badén 4	Vía Japón	Boca de Corneta a 100 metros de la Escuela "Ricardo Chávez"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Badén5	Vía Japón	Denominado "Carlos Muñoz"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.				X
Badén6	Vía Japón	Denominado "Misla Cuzme"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Badén7	Vía Japón	Denominado "Roque Cuchara"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	
Badén8	Vía Japón	Denominado "Gerben Pinargote"	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.				X
Badén 9	Vía Japón	Denominado "La Capilla" a pocos metros del Seguro Campesino a lado de la capilla	Los materiales dispuestos por el GAD y la mano de obra con ayuda de los pobladores.			X	

Cuadro 4. 11. Ficha de observación

En la segunda actividad se realizó un cuestionario para la entrevista y encuesta respectivamente. Para la entrevista se realizó un cuestionario de 11 preguntas y para la encuesta un formulario de nueve preguntas (**Anexos 02 - 03**).

La entrevista fue realizada al presidente del GAD parroquial el Ing. Jaén Heriberto Vélez Zambrano el día 10 de enero de 2019 a las 9: 50 de la mañana, en el despacho del Gad parroquial, quien respondió con total apertura a las preguntas dirigidas (**Anexo 04**).

Unas de las primeras preguntas fue conocer qué elementos toman en cuenta para realizar el presupuesto, lo que él manifestó que se apegan plenamente a lo que dispone el COOTAD en el artículo 238 donde se establece que. "Las prioridades de

gasto desde las unidades básicas de participación serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación”

Para la elaboración del presupuesto interviene la comitiva del GAD parroquial conformada por el presidente, vicepresidente, secretario, y vocales. Además la participación principal de la ciudadanía que es convocada para que exponga las necesidades de su sector, así como lo dispone a Ley Orgánica De Participación Ciudadana en el artículo 67 respecto al presupuesto participativo donde dice que este es un mecanismo mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Las reuniones se llevan a cabo en el Infocentro del GAD o en el salón de actos “San Agustín” de la parroquia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento no recibe de ninguna otra fuente dinero o transferencias, únicamente las que les asigna el Gobierno Central y estas se realizan mensualmente.

Es importante señalar que según la apreciación del presidente no son suficientes estas asignaciones en comparación de las necesidades insatisfechas tamaño y densidad poblacional, se conoce que solo el 6% del Presupuesto General del Estado está distribuido a las juntas parroquiales a nivel nacional existentes (107 juntas parroquiales).

El Presidente del Gad mencionó que no solo se apegan a las competencias adjudicadas, sino además de gestionar y aportar en temas de salud y educación con la prestación de material, limpieza y hasta con la prestación de maquinaria.

Entre las actividades que ellos realizan están:

- Mejoramiento y mantenimiento del ornato de la parroquia.

- Gestionar para los avances de obras en la parroquia respecto a la vialidad con las demás entidades adyacentes como el consejo provincial
- Programa de integración infantil trabajo realizado conjuntamente con el MIES.
- Apoyo a la ciudadanía en la construcción de infraestructura como:

Badenes (33 en total): Esta es una obra que consiste en la construcción de un paso de concreto, que une los extremos del río para el tráfico de vehículos y demás medios de transporte, favoreciendo a los pobladores con el traslado su traslado y el de sus productos.

Estos badenes son posible gracias a la colaboración de los pobladores que aportan con la mano de obra, y el GAD parroquial por su parte da el material para la construcción de los mismos.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base

Para la elaboración y aplicación de la encuesta fue necesario determinar la muestra, teniendo como base una población de 6.578 habitantes según datos del último censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) 2010, como se muestra a continuación:

$$n = \frac{N * (Z)^2 * p * q}{e^2(N - 1) + (Z)^2 * p * q}$$

Donde:

n= muestra

Z= nivel de confianza (1.96)

p = probabilidad de un hecho factible (0,5)

q = probabilidad que un hecho sea factible (0.5)

e= manejo de error (0.05)

N= 6578 habitantes según datos de INEC 2010

$$= \frac{6578 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.5)^2(6578 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$\frac{6578*(3.84*0.25)}{0.25*(6577)+3.84*0.25}$$

$$\frac{6314.88}{1645.21}$$

$$n = 383$$

La encuesta fue aplicada a 383 habitantes distribuidos en diferentes sectores de la parroquia de Convento, los días 10,11 y 12 de enero de 2019 (**Anexo 05**).

La aplicación de la encuesta reflejó los siguientes resultados:

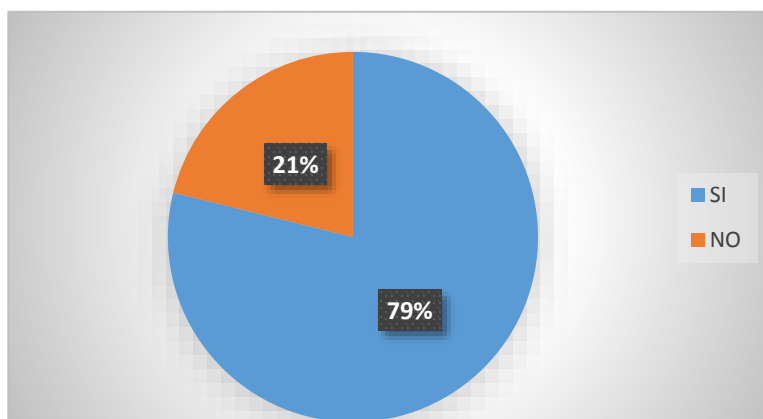


Figura 4. 5. ¿Cree usted que Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento Considera sus peticiones para planificar las obras?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

En esta indagación se pudo constatar que 302 personas indicaron que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento si considera sus peticiones para planificar las obras públicas, esto se ve reflejo en el 79% de esta

población que opina positivamente sobre aquello, a diferencia de 81 personas que expresan lo contrario, es decir (21%) cree que no se les ha tomado en cuenta para planificar las obras de este lugar.

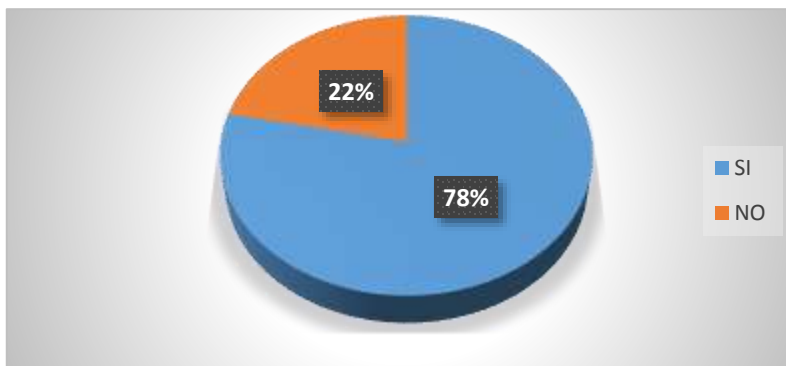


Figura 4. 6. ¿Considera usted que las obras de su comunidad se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

La presente investigación arrojó datos sobre la realización de las obras en dicho lugar, por lo cual 300 individuos indicaron que las obras de su comunidad si se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente, proyectando así 78% de aceptabilidad en lo que concierne al tiempo y calidad de las obras realizadas por esta administración. En cambio 83 personas manifestaron que no, haciendo notar su inconformidad al respecto, reflejando así un 22%.

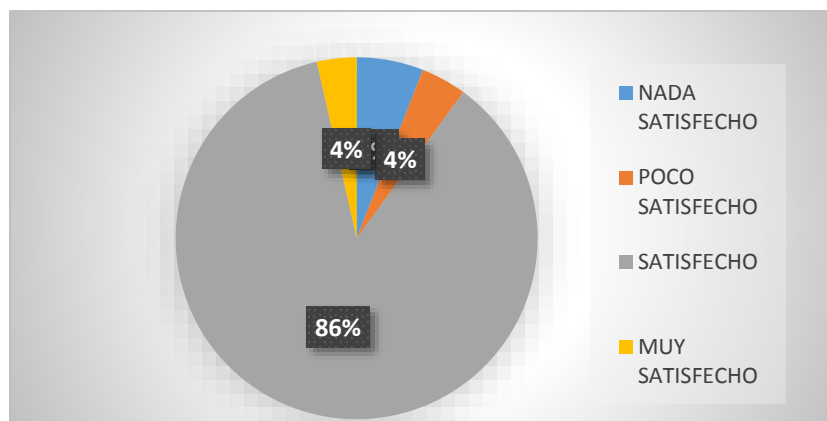


Figura 4. 7. ¿Cuál considera usted es su grado de satisfacción con las obras realizadas en su comunidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

Basándose en los datos obtenidos de esta encuesta 324 ciudadanos manifestaron que se sienten satisfechos con las obras ejecutadas en este lugar, reflejando así un 86% de acogimiento, mientras que 25 individuos indicaron que no están satisfechos, lo cual asemeja un 6% de insatisfacción, en cambio 17 personas expresaron que se sienten poco satisfechos, proyectando un 4%, a diferencia de 17 personas que mencionaron que se sienten muy satisfechos con las obras consumadas en este periodo, reflejando así un 4%.

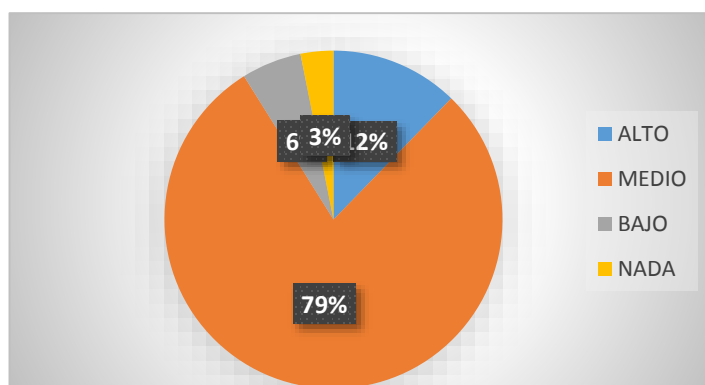


Figura 4. 8. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014 -2018?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

En esta pregunta, 302 ciudadanos calificaron como medio satisfechos con dicha administración, reflejando así un 79% de aceptabilidad, mientras que 47 individuos indicaron alto al grado de satisfacción de la misma, lo cual muestra un 12% de satisfacción, en cambio 22 personas expresaron bajo, proyectando un 6%, a diferencia de 12 personas que indicaron nada satisfactorio con lo antes mencionado, reflejando así un 3% de inconformismo por parte de ellos.

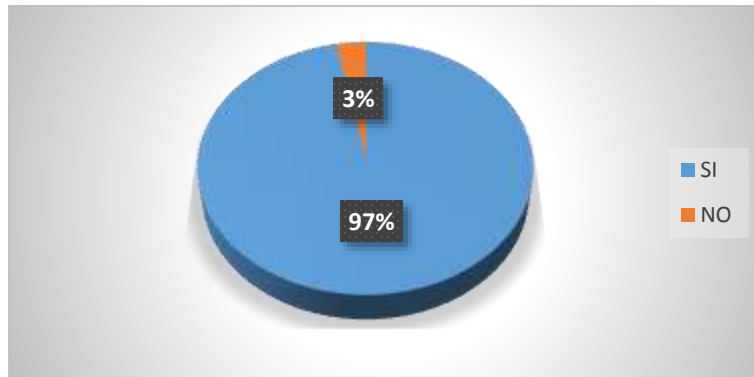


Figura 4.9. ¿Considera usted que el presupuesto está siendo ejecutado en beneficio de la comunidad?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

Tomando como referencia las aseveraciones de la ciudadanía de la parroquia Convento, se pudo certificar que 371 personas consideran el presupuesto si está siendo ejecutado en beneficio de la comunidad, arrojando un 97% de aceptabilidad por parte de estas personas, a diferencia de 12 personas que indicaron lo contrario, es decir que no se ha ejecutado el presupuesto de manera correcta, reflejando un 3% de inconformidad.

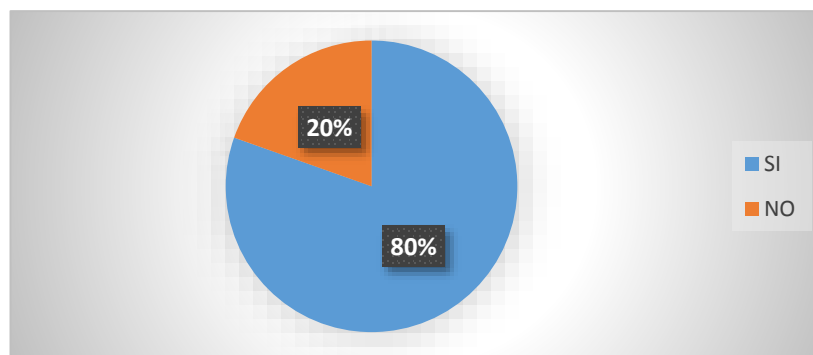


Figura 4.10 ¿Usted ha sido parte del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014-2018?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

308 Individuos manifestaron que si han sido parte del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014-2018, reflejando así un 80% de aceptación por parte de ellos, mientras que 75 personas indicaron que no han sido parte del presupuesto

participativo que se hacen todos los años en este lugar, proyectando un 20% inconforme.

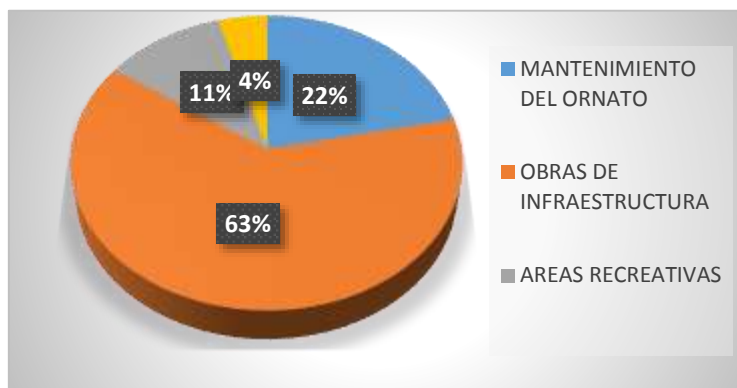


Figura 4. 11 ¿Cuál considera usted las obras o servicios que han generado mayor impacto en su comunidad?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

241 ciudadanos indicaron que las obras en infraestructura son las que genero más impacto en la Parroquia Convento, reflejando el 63%, mientras que 83 personas mencionaron desde su punto de vista que el mantenimiento del ornato generó mayor impacto, reflejando un 22%, a diferencia 42 personas que expresaron que las áreas recreativas impactaron más en su sitio, mostrando un 11%, y por ultimo 17 personas indicaron que los talleres, capacitaciones, charlas aportaron al cambio e impactaron en su comunidad, asemejando un 4%.

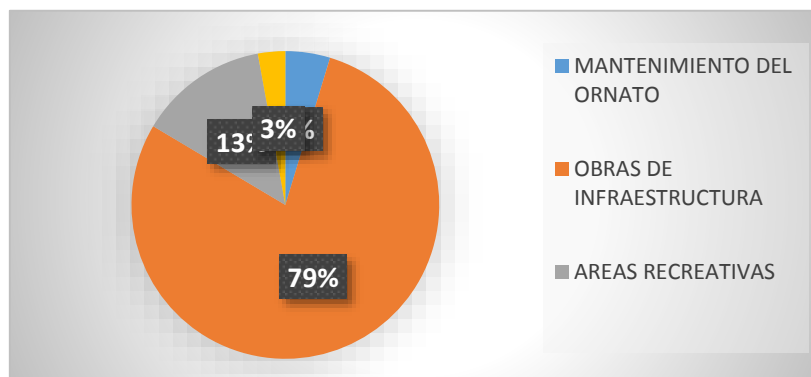


Figura 4. 12 ¿Qué obras o servicios considera usted que deben ser atendida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento para su comunidad?

Fuente: Encuesta aplicada a los pobladores de la parroquia de Convento

302 Personas manifestaron que las obras en infraestructura son las que deben ser atendidas primordialmente por las autoridades competentes, proyectando un 79%, mientras que 52 personas indicaron que es necesario implementar las áreas recreativas, arrojando un 13%, en cambio 18 personas afirmaron que debe priorizarse el mantenimiento del ornato, reflejando un 5%, y 11 ciudadanos expresaron que los talleres, capacitaciones, charlas deben ser atendidas por dicha administración, mostrando un 3%.

FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONVENTO SOBRE LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN

El plan de mejora es un instrumento para exponer y organizar las posibles soluciones a falencias o problemas detectados mediante mecanismos de recopilación de datos.

Para la propuesta de actividades de mejora dirigidas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento fueron creadas en base a la encuesta aplicada y de datos recopilados a través del contacto directo de las personas.

En la propuesta del plan de mejora se detallaron cada una de sus actividades a realizar con el fin de que cada uno de los involucrados en este proceso conozca de qué manera se van a mejorar las falencias detectadas.

Falta de las áreas recreativas en la parroquia: Los moradores manifestaron que no existe las suficientes áreas de recreación como parques y canchas deportivas.

Falta de talleres, capacitaciones, charlas: La población manifestó que sería una buena iniciativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento involucrar a otras instituciones para que impartan charlas sobre temas de microcréditos, prevención de enfermedades estacionales etc.

Falta de gestión en el mejoramiento de los caminos vecinales: Aunque no es competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento, se considera falta de gestión en la construcción de los caminos vecinales por el evidente deterioro de las mismas, sumado a esto las opiniones de los pobladores que solicitan mejoras y así favorecer el tránsito normal de sus productos.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	ESTRATÉGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABILIDAD
Falta de las áreas recreativas en la parroquia	Implementar áreas recreativas para beneficio de los ciudadanos de Convento Ciudadanos satisfechos por la mejora otorgada.	Sociabilizar las opiniones de la ciudadanía para priorizar dicha necesidad.	Realizar una planificación, basándose en los lugares que más necesitan esta mejora y gestionar en lo posible para entregar dichas mejoras donde sea más necesario. Convocar a reuniones para acoger las necesidades de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talento Humano ✓ Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GAD parroquial de Convento. ✓ Los pobladores
Falta talleres, capacitaciones, charlas	Otorgar constantes talleres, capacitaciones y charlas a la ciudadanía de esta parroquia.	<p>Capacitaciones constantes</p> <p>Abordar temas de interés público:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud ✓ Economía ✓ Agroindustria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seminarios ✓ Talleres ✓ cursos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurso tecnológico. ✓ Talento humano ✓ Recurso financiero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GAD parroquial de Convento ✓ Entidades públicas adjudicadas
Falta de gestión en el mejoramiento de los caminos vecinales	Mejorar los caminos vecinales para el beneficio de la población y agilizar la actividad económica de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar proyectos viales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar las gestiones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talento Humano ✓ Recursos Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GAD parroquial de Convento ✓ Consejo provincial ✓ Gad del cantón Chone

Cuadro 4. 12. Plan de mejora

Elaborado por: Las Autoras

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

A través de la evaluación del impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento en el periodo 2014-2017 se pudo conocer la ejecución del gasto de inversión.

Basados en los resultados dados las autoras llegaron a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al resultado obtenido a través del indicador financiero aplicado, se pudo conocer que existió un promedio de 60,22% en ejecución del rubro Gasto de inversión sobre el total de gastos en el periodo 2014-2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Convento. Existen tres rubros que conforman el gasto de inversión que son: gastos de personal para la inversión, bienes y servicios para la inversión y obra pública, de los cuales el rubro gastos de personal para la inversión fue el que más porcentaje de ejecución y egreso durante estos años.
- Los métodos de recopilación de información utilizados fueron los más idóneos para la obtención de la misma, ya que arrojó datos certeros para precisar el impacto social y económico de la ejecución presupuestaria del gasto de inversión. Por tanto el impacto socio económico generado por la ejecución presupuestaria de gastos de inversión en los años antes mencionados, en relación a la encuesta dirigida a los habitantes de Convento arrojó resultados positivos; como el grado de satisfacción que tienen las personas con las obras ejecutadas en este lugar, mismo que reflejó un 86% de aceptación, seguido por las obras en infraestructura, porque son las que más impacto generaron en esta Parroquia, un 63% de aprobación, expresando que el aporte en mejoras por parte de la administración de estos años fue considerable, aunque de acuerdo a las manifestaciones de las

personas de este lugar aún falta implementar más obras en infraestructuras en ciertas comunidades.

- El diseño del plan de mejora contribuyó para presentar las propuestas de mejoras, o implementaciones que faltan priorizar en las comunidades, como la falta de áreas recreativas, talleres, capacitaciones, charlas y la falta de gestión en el mejoramiento de los caminos vecinales lo cual contribuiría para que las personas que habitan en esta parroquia fortalezcan su entorno social y mejoren su calidad de vida.

RECOMENDACIONES

- Que esta investigación sirva como base para futuras indagaciones, dando la apertura para informar a la sociedad que integra a esta Parroquia, sobre la ejecución de proyectos, programas y demás implementaciones que comprende a los gastos de inversión, aplicando análisis a la información financiera proporcionada por parte de esta entidad, con la finalidad de conocer el impacto o cambios que se han generado en administraciones parroquiales rurales de esta parroquia.
- Respecto a los resultados adquiridos de las encuestas se recomienda que las autoridades continúen priorizando la ejecución de obras y servicios de la parroquia Convento, ya que los ciudadanos indicaron que esta administración debe enfocarse en otorgar mejoras en obras de infraestructuras, áreas recreativas, lo cual generara mayor impacto social y económico en las personas de este lugar, porque estos mejoraran su calidad de vida.
- Que para una correcta ejecución presupuestaria de gastos de inversión, lo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Convento se cumpla en un 100% para lograr una eficiente administración de los recursos concedidos, esta Junta Parroquial debe acoger nuevos elementos para mejorar la gestión, de manera que se efectúen evaluaciones del impacto socioeconómico que ha asumido el presupuesto de forma periódica, para lograr una adecuada programación de los recursos para tratar de cubrir las necesidades de mayor importancia para los habitantes de esta parroquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, C., & Gómez, J. (2016). Un sistema de indicadores para la medición, evaluación, innovación y participación orientado a la Administración. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Disponible en: Redalyc, methaodos. revista de ciencias sociales. 4(2).
- Almeida L.2011.Junta parroquial rural en la legislación ecuatoriana. (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 28 de abr.2018.Disponible <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2778/1/T0984-MDE-Almeida-La%20junta.pdf>
- Andrade *et al.*, 2015. Impacto económico del sector cerámico en San José de Cúcuta (Colombia). Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/18_72/187243745007.pdf
- Arias, F. 2014.Introducción a la metodología científica. 6ª Edición. Consultado el 3 de jul. de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible: <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACI%C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bakker P. 2015. Impacto. Midiendo el impacto socioeconómico Guía para empresas. Social (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://www.foretica.org/wp-content/uploads/2015/12/wbcسد_guide_measuring_impact_spanish.pdf
- _____ 2015 Impacto socioeconómico. Midiendo el impacto socioeconómico Guía para empresas. Social (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://www.foretica.org/wp-content/uploads/2015/12/wbcسد_guide_measuring_impact_spanish.pdf
- Barajas, A. Salgado; J. Sánchez, P. 2012. Problemática de los estudios de impacto económico de eventos deportivos. Asociación Internacional de Economía Aplicada Madrid. España. Revista Redalyc.Vol.30.núm.2 Disponible en: http://webs.uvigo.es/abarajas/Art856_e30206_CONTRIBUCION_AGOSTO2012.pdf
- Binnqüist *et al.*, 2007. Elementos para Evaluar el Impacto Económico, Social y Ambiental del Turismo de Naturaleza en México. (En línea). EC. Consultado, 8 de may. 2018. Formato PDF. Disponible en: http://ictur.sectur.gob.mx/pdf/estudioseinvestigacion/sustentabilidad/METODOLOGIA_SUSTENTABILIDAD_1d3.pdf

- Cambon, A M. (2015). Indicadores. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: http://www.ispch.cl/sites/default/files/INDICADORES_A.pdf
- Casado, D. 2009. Evaluación de necesidades sociales. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Documents/Guia2_Evaluacion_necesidades_sociales_ivalua.pdf
- Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas. 2012. Disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general del estado 2012. Responsabilidad. Artículo 279. (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 30 de abr.2018.Disponible: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/A%C3%B1o+2012.pdf>
- _____ 2012. Ejecución presupuestaria .Art. 113. (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 30 de abr.2018.Disponible http://cn e.gob.ec/documents/lotaip/2.informacion_legal/base_legal/cdigo_orgnico_de_planificacin_y_finanzas_pblicas_copfp.pdf
- Conagopare 2017. CONAGOPARE. (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 28 de abr.2018.Disponible:<http://www.conagopare.gob.ec/index.php/nosotros/nuestra-organización>
- Constitución de la República del Ecuador, Capitulo primero. Principios Fundamentales. 2017. Arts 3 -85 (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 30 de abr.2018.Disponible: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Contreras R. (2013).Estrategias (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en:<http://www.redalyc.org/pdf/646/64629832007.pdf>
- COOTAD, Capitulo segundo Sección Primera. Sistema Nacional de Competencias. 2010. Arts.64-67,213, (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 28 de abr.2018.Disponible: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).2010.http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2016/literal_a/base_legal/A._Codigo_organico_coordinacion_territorial_descentralizacion_autonomia_%28cootad%29.pdf
- Corponor, S/f. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental. Plan de mejoramiento funcional. (En línea). Consultado, 02 de jun 2018. Formato PDF. Disponible en <http://www.corponor.gov.co/gel32/index.php/control-y-rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento>

- Cruz, L. 2014. Metodología de Investigación. Consultado el 3 de julio de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible: <http://universidadmultitecnica.edu.mx/public/docs/Material%20M%C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>
- De la Vega, I. (s/f) Módulo de capacitación para la recolección y el análisis de indicadores de investigación y desarrollo. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://www.file:///C:/Users/Usuario/Documents/Doc%2006%20-%20capacitacion%20de%20la%20vega%20%20indicadores.pdf>
- Días; Torruco; Martínez; Varela. 2013. La entrevista, recurso flexible y dinámico. Consultado el 3 de julio de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013
- Fernández; Peláez et al., 2014 Indicadores sociales para evaluar el impacto del proyecto „Ligas Deportivas Comunitarias. Filial Universitaria Municipal Manzanillo (Cuba). Revista Digital. Buenos Aires. Disponible en: [http://www.Dialnet-IndicadoresSocialesParaEvaluarElImpactoDelProyecto-5605587%20\(1\).pdf](http://www.Dialnet-IndicadoresSocialesParaEvaluarElImpactoDelProyecto-5605587%20(1).pdf)
- Franks, D. 2012. Evaluación del impacto social de los proyectos de recursos. (En línea). EC. Consultado, 8 de may. 2018. Formato PDF. Disponible en: https://im4dc.org/wp-content/uploads/2012/01/UWA_1833_Paper-2_Spanish-version_Social-impactassessment-of-resource-projects.pdf
- Galviz. G. (s/f). Servicio Público. Consultado, 19 de may. 2018. En Línea. AR. Formato PDF. Disponible en: http://www.salta.gov.ar/descargas/archivos/ocspdfs/ocs_la_calidad_en_los_servicios_publicos.pdf
- Gómez; Herrera et al., (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia Entramado. (En Línea) Colombia. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2654/265424601002.pdf>
- Guerrero C; Ramón D 2015 .Presupuesto público (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://www.mpfm.gov.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750_presupuesto_publico_2015.pdf
- _____. 2015 .Principios presupuestarios (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://www.mpfm.gov.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750_presupuesto_publico_2015.pdf

- Libera B. 2017. Impacto social (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352007000300008&script=sci_arttext&tlng=pt
- López, P; Fachelli, S. 2016. Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Consultado el 3 de julio de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf
- Losep.2017.Servicio Público art 1- 4. (En línea). EC. Consultado, 15 de May. 2018. Formato PDF. Disponible:http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf
- _____2017. De las y los servidores públicos art 4. (En línea). EC. Consultado, 15 de May. 2017. Formato PDF. Disponible:http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf
- Manterola, C. 2013. Porqué investigar y cómo conducir una investigación. Temuco, CH. Revista International Journal of Morphology. 31: 1498 – 1504
- Martínez, H.2012. Metodología de la investigación. 1 ed. México. Vol. p 154
- Maya S. 2014. Métodos y técnicas de investigación. Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines. (En línea). EC. Consultado, 20 de junio de 2018. Formato PDF. Disponible: http://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/metodos_y_tecnicas.pdf
- Medina, S. 2017. “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015”. Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible en: <https://www.Silvia%20Sofía%20Medina%20Alvarado%20TESIS%20SOBRE%20EJECUCION%20PRESUPUESTARIA.pdf>
- Menéndez M. 2013.La estructura de las juntas parroquiales del Ecuador. (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 30 de abr.2018.Disponible <https://ecuadoryelmundo.wordpress.com/2013/01/24/la-estructura-de-las-juntas-parroquiales-rurales-en-el-ecuador/>
- Meneses, J. (s/f). El cuestionario y la entrevista. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://www.>

file:///C:/Users/Usuario/Documents/pid_00174026%20encuestas%20y%20entrevistas.pdf

Merino, W. 2016. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MATUS, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL PERÍODO 2014, PARA MEDIR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible en: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2990/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0036.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas .2013. Programación presupuestaria de las empresas públicas. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas s/f. Presupuesto General del Estado. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato HTM. Disponible en: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica. Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) Perú. Formato PDF. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. 2017. Ejecución presupuestaria. Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) Ec. Formato PDF. Disponible en: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf

Ministerio de economía. Indicadores de gestión presupuestaria. AR. (En línea). Consultado: 6 de nov de 2018. Disponible en: <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores%20de%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria.pdf>

Ministerio de Educación. 2013. Plan de mejora. (En línea). Consultado, 5 de Jun. 2018. Formato HTML. Disponible en <https://educacion.gob.ec/el-distrito-educativo/>

Morales; Roux *et al.*, 2015. Estudio de impacto social. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=65452535006>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.2014. Evaluación socioeconómica. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Publico. 2013. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: <http://www.hospitalmacas.gob.ec/trasporencia2013/informacionlegal/regulacion/NormativaSistemaAdministracionFinancieraSectorPublico.pdf>
- Nugra, M. 2015. "ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14D04 GUALAQUIZA SAN JUAN BOSCO SALUD PERÍODO 2013". Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) EC. Formato PDF. Disponible en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23409/1/TESIS.pdf>
- Ollague; Ramón *et al.*, (2017). Indicadores Financieros de Gestión. (En Línea) EC. INNOVA. Revista mensual de la UIDE extensión Guayaquil. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/328-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1238-1-10-20170907%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/328-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1238-1-10-20170907%20(1).pdf)
- Orellana L.2011. Estadística descriptiva. EC. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato HTM. Disponible en: http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/modulo%20descr
- Peláez, A; Rodríguez; Ramírez, S; Pérez, Vázquez, A; González, L; (s/f). Entrevista. Consultado, 2 de jun.2018.Formato. PDF. Disponible:https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf
- Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Convento. Consultado, 5 de may. 2018. Formato HTML. Disponible en [http http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1360027750001_CONVENTO%20PDOT2015_30-10-2015_23-07-26.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1360027750001_CONVENTO%20PDOT2015_30-10-2015_23-07-26.pdf)
- Prieto, C. (2010). ANÁLISIS FINANCIERO. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://www.file:///C:/Users/Usuario/Documents/publicacion-analisis-financiero.pdf> 2010
- Robin, S.(s/f). Herramientas de medición del impacto social. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: http://www.file:///C:/Users/Usuario/Documents/Herramientas%20de%20medición%20de%20impacto%20social_Módulo1.pdf
- Rodríguez, B; Velásquez, C. 2014. Incidencia Económica Y Social De La Ejecución Presupuestaria En El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Bachillero Periodos 2009 – 2013. (En línea). EC. Consultado, 8 de may. 2018. Formato PDF. Disponible en: <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/180/1/TAP43.pdf>

- Rodríguez, D. 2015. El Distrito Educativo. (En línea). Consultado, 5 de may. 2018. Formato HTML. Disponible en <http://www.elcaribe.com.do/2015/09/21/sobre-creacion-nuevos-distritos-educativos>
- Salamanca F. (s/f). Evaluación de eficiencia y eficacia. Evaluación y formulación de proyectos sociales. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato PDF. Chile. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9698/S9500057_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez; Abellán et al., 2015. Evaluación de planes de mejora en centros educativos de orientación inclusiva. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado. (España). Consultado el 1 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/567/56743410022.pdf>
- Scielo (2012). Las fuentes de legitimación y el servicio público profesional. (En línea). MX. Consultado, 15 de may. 2018. Disponible: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100004
- Secretaria Nacional De Planificación y Desarrollo (s/f) .sistema de transferencias.EC. (En línea) consultado el 07 de jun. 2018. Formato HTM. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Nuevo-Sistema-de-Transferencias-a-Favor-de-los-GAD.pdf>
- Secretaria nacional de planificación y desarrollo; 2015. Nuevo sistema de transferencias a favor de los GAD. Consultado el 1 de noviembre de 2018. (En Línea) Ec. Formato PDF. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Nuevo-Sistema-de-Transferencias-a-Favor-de-los-GAD.pdf>
- Villavicencio, P. (2017). Metodología para elaborar un plan de mejora continua. Consultado el 1 de noviembre de 2018. Formato PDF. Disponible en: https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/01/art_6.pdf

ANEXOS

ANEXOS 01



Solicitud enviada por parte de Dirección de carrera al Presidente del Gad parroquial Rural de Convento

ANEXO 02

MODELO DE ENCUESTA APLICADA

A continuación, marque con una (x) las siguientes preguntas en la opción que usted considera correcta.

1. Cree usted que Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento
Considera sus peticiones para planificar las obras.

SI NO

2. Considera usted que las obras de su comunidad se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente.

SI NO

3. ¿Cuál considera usted es su grado de satisfacción con las obras realizadas en su comunidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento?

Nada Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Poco Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Muy Satisfecho	<input type="checkbox"/>

¿Por qué?

4. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014 -2018?

Nada Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Poco Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Satisfecho	<input type="checkbox"/>
Muy Satisfecho	<input type="checkbox"/>

¿Por qué? -

5. ¿Considera usted que el presupuesto está siendo ejecutado en beneficio de la comunidad?

SI NO

6. ¿Usted ha sido parte del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento en el periodo 2014-2018?

SI NO

7. ¿Cuál considera usted las obras o servicios que han generado mayor impacto en su comunidad?

Mantenimiento del ornato	
Obras de Infraestructura	
Áreas recreativas	
Talleres, capacitación, charlas	

8. ¿Qué obras o servicios considera usted que deben ser atendida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento para su comunidad?

Mantenimiento del ornato	
Obras de Infraestructura	
Áreas recreativas	
Talleres, capacitación, charlas	

ANEXO 03

ENTREVISTA

1. ¿Qué elementos se toman en cuenta para realizar el presupuesto?
2. ¿Quiénes intervienen en la elaboración del Presupuesto?
3. Además de las asignaciones del Municipio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento recibe aportes de otras instituciones.

Si () No ()

¿Cuáles son estas fuentes?

4. Se han realizado Evaluaciones Presupuestarias en los últimos periodos especialmente en el periodo 2014-2018.

Si () No ()

5. ¿Al final del periodo contable se elaboran informes para la Asamblea Parroquial?

Si () No ()

Como lo hace.

6. ¿Dentro de la institución existen indicadores que permitan medir periódicamente la gestión parroquial?

Si () No ()

7. ¿En que se rige y que organismo aprueba el presupuesto de la junta?

8. ¿Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas y suficientes para satisfacer las necesidades de la colectividad?

9. ¿En la Junta se realiza con frecuencia reformas presupuestarias?

SI () NO ()

10. ¿Las transferencias que recibe de dinero por parte del Gobierno es:

Mensual () Semestral () Anual ()

11. ¿Ha existido alguna modificación en las partidas presupuestarias de la Institución?

SI () NO ()

ANEXO 04

Foto 1. Entrevista al Presidente Del Gad Parroquial De Convento El Ing. Jaén Vélez Zambrano

Anexo 05

Foto 2. Encuesta aplicada a la sociedad Civil



Foto 3. Encuesta aplicada a la sociedad Civil



Foto 3. Encuesta aplicada a la sociedad Civil



Foto 4. Encuesta aplicada a la sociedad Civil

ANEXO 06



Foto 5. Cancha deportiva ubicada en el sector de Manta Blanca 2



Foto 6. Cancha deportiva ubicada en el sector Japón



Foto 7. Badén vía al Sitio Japón



Foto 8. Badén vía al Sitio Japón



Foto 9. Ornato de la parroquia



Foto 10. Ornato de la parroquia

ANEXO 10 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS 2014-2017

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588_5	GASTOS CORRIENTES	91,167.97	4,225.74	95,393.71	86,396.90	86,396.90	84,884.58	8,996.81	8,996.81
69980588_51	GASTOS EN PERSONAL	67,385.04	6,058.72	73,443.76	69,224.62	69,224.62	67,712.31	4,219.14	4,219.14
69980588_5101	Remuneraciones Basicas	40,580.00	13,675.28	54,255.28	54,005.00	54,005.00	53,273.18	250.28	250.28
69980588_5101020	Salarios	1,700.00	-1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_5101050	Remuneraciones Unificadas	38,880.00	15,375.28	54,255.28	54,005.00	54,005.00	53,273.18	250.28	250.28
69980588_5102	Remuneraciones Complementarias	5,620.00	573.77	6,193.77	6,193.77	6,193.77	6,193.77	0.00	0.00
69980588_5102030	Decimotercer Sueldo	3,240.00	573.77	3,813.77	3,813.77	3,813.77	3,813.77	0.00	0.00
69980588_5102040	Decimocuarto Sueldo	2,380.00	0.00	2,380.00	2,380.00	2,380.00	2,380.00	0.00	0.00
69980588_5105	Remuneraciones Temporales	7,393.35	-3,580.00	3,813.35	0.00	0.00	0.00	3,813.35	3,813.35
69980588_5105030	Jornales	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00
69980588_5105060	Licencia Remunerada	3,580.00	-3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_5105100	Servicios Personales por Contrato	3,733.35	0.00	3,733.35	0.00	0.00	0.00	3,733.35	3,733.35
69980588_5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,966.27	1,215.09	9,181.36	9,025.85	9,025.85	8,245.36	155.51	155.51
69980588_5106010	Aporte Patronal	4,727.57	1,930.57	6,658.14	6,508.36	6,508.36	5,727.87	149.78	149.78
69980588_5106020	Fondo de Reserva	3,238.70	-715.48	2,523.22	2,517.49	2,517.49	2,517.49	5.73	5.73
69980588_5107	Indemnizaciones	5,825.42	-5,825.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_5107110	Indemnizaciones Laborales	5,825.42	-5,825.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,324.00	-3,461.99	7,862.01	4,390.21	4,390.21	4,390.21	3,471.80	3,471.80
69980588_5301	Servicios Basicos	2,800.00	-2,500.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
69980588_5301050	Telecomunicaciones	2,800.00	-2,500.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
69980588_5302	Servicios Generales	1,600.00	-670.00	930.00	30.00	30.00	30.00	900.00	900.00
69980588_5302010	Transporte de Personal	500.00	-200.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
69980588_5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y	500.00	-470.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00
69980588_5302050	Espectaculos Culturales y Sociales	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980588_5302070	Difusion, Informacion y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980588_5303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	300.00	200.00	500.00	350.00	350.00	350.00	150.00	150.00
69980588_5303010	Pasajes al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00	300.00	500.00	350.00	350.00	350.00	150.00	150.00
69980588_5305	Arrendamientos de Bienes	4,704.00	0.00	4,704.00	3,393.60	3,393.60	3,393.60	1,310.40	1,310.40

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588_5305020	Edificios, Locales y Residencias	4,704.00	0.00	4,704.00	3,393.60	3,393.60	3,393.60	1,310.40	1,310.40
69980588_5307	Gastos en Informatica	700.00	0.00	700.00	508.60	508.60	508.60	191.40	191.40
69980588_5307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	300.00	0.00	300.00	280.00	280.00	280.00	20.00	20.00
69980588_5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	100.00	0.00	100.00	89.60	89.60	89.60	10.40	10.40
69980588_5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y	300.00	0.00	300.00	139.00	139.00	139.00	161.00	161.00
69980588_5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,220.00	-491.99	728.01	108.01	108.01	108.01	620.00	620.00
69980588_5308040	Materiales de Oficina	600.00	-491.99	108.01	108.01	108.01	108.01	0.00	0.00
69980588_5308050	Materiales de Aseo	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00
69980588_5308070	Materiales de Impresion, Fotografia,	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980588_56	GASTOS FINANCIEROS	2,929.48	525.31	3,454.79	3,358.90	3,358.90	3,358.89	95.89	95.89
69980588_5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica	2,929.48	525.31	3,454.79	3,358.90	3,358.90	3,358.89	95.89	95.89
69980588_5602010	Sector Publico Financiero	2,929.48	525.31	3,454.79	3,358.90	3,358.90	3,358.89	95.89	95.89
69980588_57	OTROS GASTOS CORRIENTES	412.65	500.00	912.65	281.83	281.83	281.83	630.82	630.82
69980588_5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	412.65	500.00	912.65	281.83	281.83	281.83	630.82	630.82
69980588_5702010	Seguros	262.65	0.00	262.65	0.00	0.00	0.00	262.65	262.65
69980588_5702030	Comisiones Bancarias	150.00	500.00	650.00	281.83	281.83	281.83	368.17	368.17
69980588_58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	9,116.80	603.70	9,720.50	9,141.34	9,141.34	9,141.34	579.16	579.16
69980588_5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	9,116.80	603.70	9,720.50	9,141.34	9,141.34	9,141.34	579.16	579.16
69980588_5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	1,302.40	0.00	1,302.40	723.24	723.24	723.24	579.16	579.16
69980588_5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	7,814.40	603.70	8,418.10	8,418.10	8,418.10	8,418.10	0.00	0.00
69980588_7	GASTOS DE INVERSION	257,718.17	185,260.43	442,978.60	207,497.93	207,497.93	203,948.49	235,480.67	235,480.67
69980588_71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	139,841.49	140,655.38	280,496.87	45,318.26	45,318.26	45,036.82	235,178.61	235,178.61
69980588_7101	Remuneraciones Basicas	0.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	16,250.69	0.00	0.00
69980588_7101050	Remuneraciones Unificadas	0.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	16,250.69	0.00	0.00
69980588_7102	Remuneraciones Complementarias	0.00	2,493.70	2,493.70	2,493.70	2,493.70	2,493.70	0.00	0.00
69980588_7102030	Decimotercer Sueldo	0.00	1,247.04	1,247.04	1,247.04	1,247.04	1,247.04	0.00	0.00
69980588_7102040	Decimocuarto Sueldo	0.00	1,246.66	1,246.66	1,246.66	1,246.66	1,246.66	0.00	0.00
69980588_7105	Remuneraciones Temporales	139,841.49	118,633.02	258,474.51	23,296.00	23,296.00	23,200.00	235,178.51	235,178.51
69980588_7105030	Jornales	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588_7105100	Servicios Personales por Contrato	138,841.49	119,633.02	258,474.51	23,296.00	23,296.00	23,200.00	235,178.51	235,178.51
69980588_7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	3,208.66	3,208.66	3,208.56	3,208.56	3,092.43	0.10	0.10
69980588_7106010	Aporte Patronal	0.00	1,962.48	1,962.48	1,962.48	1,962.48	1,846.35	0.00	0.00
69980588_7106020	Fondo de Reserva	0.00	1,246.18	1,246.18	1,246.08	1,246.08	1,246.08	0.10	0.10
69980588_73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	102,876.68	50,035.66	152,912.34	152,610.28	152,610.28	149,342.28	302.06	302.06
69980588_7302	Servicios Generales	0.00	19,141.93	19,141.93	19,066.42	19,066.42	18,778.61	75.51	75.51
69980588_7302990	Otros Servicios	0.00	19,141.93	19,141.93	19,066.42	19,066.42	18,778.61	75.51	75.51
69980588_7305	Arrendamientos de Bienes	3,694.65	6,138.95	9,833.60	9,833.60	9,833.60	9,833.60	0.00	0.00
69980588_7305040	Maquinarias y Equipos	3,694.65	6,138.95	9,833.60	9,833.60	9,833.60	9,833.60	0.00	0.00
69980588_7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	78,160.46	-14,537.68	63,622.78	63,622.78	63,622.78	63,622.78	0.00	0.00
69980588_7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación	65,160.46	-11,253.68	53,906.78	53,906.78	53,906.78	53,906.78	0.00	0.00
69980588_7306030	Servicio de Capacitación	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	8,000.00	1,716.00	9,716.00	9,716.00	9,716.00	9,716.00	0.00	0.00
69980588_7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	21,021.57	39,292.46	60,314.03	60,087.48	60,087.48	57,107.29	226.55	226.55
69980588_7308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomería	8,000.00	6,616.00	14,616.00	14,616.00	14,616.00	14,371.20	0.00	0.00
69980588_7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	13,021.57	32,676.46	45,698.03	45,471.48	45,471.48	42,736.09	226.55	226.55
69980588_75	OBRAS PUBLICAS	15,000.00	-5,430.61	9,569.39	9,569.39	9,569.39	9,569.39	0.00	0.00
69980588_7501	Obras de Infraestructura	15,000.00	-5,430.61	9,569.39	9,569.39	9,569.39	9,569.39	0.00	0.00
69980588_7501040	De Urbanización y Embellecimiento	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_7501050	Obras Publicas de Transporte y Vías	5,000.00	4,569.39	9,569.39	9,569.39	9,569.39	9,569.39	0.00	0.00
69980588_7501070	Construcciones y Edificaciones	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_8	GASTOS DE CAPITAL	3,500.00	618.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	0.00	0.00
69980588_84	BIENES DE LARGA DURACION	3,500.00	618.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	0.00	0.00
69980588_8401	Bienes Muebles	3,500.00	618.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	0.00	0.00
69980588_8401030	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,500.00	2,618.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	4,118.97	0.00	0.00
69980588_9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	61,464.72	0.00	61,464.72	60,775.74	60,775.74	60,775.74	688.98	688.98
69980588_96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	53,308.95	0.00	53,308.95	52,906.18	52,906.18	52,906.18	402.77	402.77
69980588_9602	Amortización Deuda Interna	53,308.95	0.00	53,308.95	52,906.18	52,906.18	52,906.18	402.77	402.77

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588_9602010	Al Sector Publico Financiero	53,308.95	0.00	53,308.95	52,906.18	52,906.18	52,906.18	402.77	402.77
69980588_97	PASIVO CIRCULANTE	8,155.77	0.00	8,155.77	7,869.56	7,869.56	7,869.56	286.21	286.21
69980588_9701	Deuda Flotante	8,155.77	0.00	8,155.77	7,869.56	7,869.56	7,869.56	286.21	286.21
69980588_9701010	De Cuentas por Pagar	8,155.77	0.00	8,155.77	7,869.56	7,869.56	7,869.56	286.21	286.21
TOTALES:		413,850.86	190,105.14	603,956.00	358,789.54	358,789.54	353,727.78	245,166.46	245,166.46

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588__5	GASTOS CORRIENTES	102,144.47	9,218.28	111,362.75	105,624.14	105,624.14	104,297.16	5,738.61	5,738.61
69980588__51	GASTOS EN PERSONAL	90,321.29	988.25	91,309.54	90,533.24	90,533.24	89,207.30	776.30	776.30
69980588__5101	Remuneraciones Basicas	67,104.00	53.11	67,157.11	66,750.00	66,750.00	66,097.23	407.11	407.11
69980588__5101050	Remuneraciones Unificadas	67,104.00	53.11	67,157.11	66,750.00	66,750.00	66,097.23	407.11	407.11
69980588__5102	Remuneraciones Complementarias	8,158.50	231.08	8,389.58	8,389.58	8,389.58	8,389.58	0.00	0.00
69980588__5102030	Decimotercer Sueldo	5,592.00	231.08	5,823.08	5,823.08	5,823.08	5,823.08	0.00	0.00
69980588__5102040	Decimocuarto Sueldo	2,566.50	0.00	2,566.50	2,566.50	2,566.50	2,566.50	0.00	0.00
69980588__5105	Remuneraciones Temporales	3,733.35	0.00	3,733.35	3,733.35	3,733.35	3,733.35	0.00	0.00
69980588__5105100	Servicios Personales por Contrato	3,733.35	0.00	3,733.35	3,733.35	3,733.35	3,733.35	0.00	0.00
69980588__5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,325.44	382.12	11,707.56	11,338.37	11,338.37	10,665.20	369.19	369.19
69980588__5106010	Aporte Patronal	8,151.94	1.00	8,152.94	7,817.11	7,817.11	7,143.94	335.83	335.83
69980588__5106020	Fondo de Reserva	3,173.50	381.12	3,554.62	3,521.26	3,521.26	3,521.26	33.36	33.36
69980588__5107	Indemnizaciones	0.00	321.94	321.94	321.94	321.94	321.94	0.00	0.00
69980588__5107090	Por Renuncia Voluntaria	0.00	321.94	321.94	321.94	321.94	321.94	0.00	0.00
69980588__53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,116.68	-183.76	1,932.92	1,180.00	1,180.00	1,180.00	752.92	752.92
69980588__5301	Servicios Basicos	1,316.68	-990.32	326.36	0.00	0.00	0.00	326.36	326.36
69980588__5301010	Agua Potable	236.68	0.00	236.68	0.00	0.00	0.00	236.68	236.68
69980588__5301040	Energia Electrica	1,000.00	-990.32	9.68	0.00	0.00	0.00	9.68	9.68
69980588__5301050	Telecomunicaciones	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00
69980588__5302	Servicios Generales	200.00	1,126.56	1,326.56	1,180.00	1,180.00	1,180.00	146.56	146.56
69980588__5302010	Transporte de Personal	0.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	0.00	0.00
69980588__5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y	200.00	-23.44	176.56	30.00	30.00	30.00	146.56	146.56
69980588__5303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980588__5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980588__5307	Gastos en Informatica	200.00	-120.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00
69980588__5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y	200.00	-120.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00
69980588__5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	300.00	-200.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980588__5308040	Materiales de Oficina	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588__5308050	Materiales de Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588__5308070	Materiales de Impresion, Fotografia,	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980588__56	GASTOS FINANCIEROS	88.41	4,224.24	4,312.65	3,475.31	3,475.31	3,475.31	837.34	837.34
69980588__5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica	88.41	4,224.24	4,312.65	3,475.31	3,475.31	3,475.31	837.34	837.34
69980588__5602010	Sector Publico Financiero	88.41	4,224.24	4,312.65	3,475.31	3,475.31	3,475.31	837.34	837.34
69980588__57	OTROS GASTOS CORRIENTES	700.00	913.64	1,613.64	1,539.85	1,539.85	1,538.81	73.79	73.79
69980588__5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	700.00	913.64	1,613.64	1,539.85	1,539.85	1,538.81	73.79	73.79
69980588__5702010	Seguros	500.00	913.64	1,413.64	1,413.64	1,413.64	1,412.60	0.00	0.00
69980588__5702030	Comisiones Bancarias	200.00	0.00	200.00	126.21	126.21	126.21	73.79	73.79
69980588__58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	8,918.09	3,275.91	12,194.00	8,895.74	8,895.74	8,895.74	3,298.26	3,298.26
69980588__5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	8,918.09	3,275.91	12,194.00	8,895.74	8,895.74	8,895.74	3,298.26	3,298.26
69980588__5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	500.00	1,874.14	2,374.14	1,304.10	1,304.10	1,304.10	1,070.04	1,070.04
69980588__5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	8,418.09	1,401.77	9,819.86	7,591.64	7,591.64	7,591.64	2,228.22	2,228.22
69980588__7	GASTOS DE INVERSION	382,834.68	121,792.95	504,627.63	414,771.07	414,771.07	410,519.91	89,856.56	89,856.56
69980588__71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	219,331.45	97,462.58	316,794.03	285,837.52	285,837.52	284,792.50	30,956.51	30,956.51
69980588__7101	Remuneraciones Basicas	0.00	17,167.20	17,167.20	16,992.00	16,992.00	16,858.21	175.20	175.20
69980588__7101050	Remuneraciones Unificadas	0.00	17,167.20	17,167.20	16,992.00	16,992.00	16,858.21	175.20	175.20
69980588__7102	Remuneraciones Complementarias	0.00	2,832.00	2,832.00	2,596.00	2,596.00	2,596.00	236.00	236.00
69980588__7102030	Decimotercer Sueldo	0.00	1,416.00	1,416.00	1,416.00	1,416.00	1,416.00	0.00	0.00
69980588__7102040	Decimocuarto Sueldo	0.00	1,416.00	1,416.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	236.00	236.00
69980588__7105	Remuneraciones Temporales	219,331.45	73,354.90	292,686.35	262,259.04	262,259.04	261,519.85	30,427.31	30,427.31
69980588__7105100	Servicios Personales por Contrato	219,331.45	73,354.90	292,686.35	262,259.04	262,259.04	261,519.85	30,427.31	30,427.31
69980588__7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	3,598.48	3,598.48	3,480.48	3,480.48	3,308.44	118.00	118.00
69980588__7106010	Aporte Patronal	0.00	2,064.48	2,064.48	2,064.48	2,064.48	1,892.44	0.00	0.00
69980588__7106020	Fondo de Reserva	0.00	1,534.00	1,534.00	1,416.00	1,416.00	1,416.00	118.00	118.00
69980588__7107	Indemnizaciones	0.00	510.00	510.00	510.00	510.00	510.00	0.00	0.00
69980588__7107040	Compensacion por Desahucio	0.00	510.00	510.00	510.00	510.00	510.00	0.00	0.00
69980588__73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	118,055.80	31,352.63	149,408.43	103,949.39	103,949.39	101,270.32	45,459.04	45,459.04
69980588__7302	Servicios Generales	1,895.80	24,554.79	26,450.59	24,975.00	24,975.00	24,420.34	1,475.59	1,475.59
69980588__7302990	Otros Servicios	1,895.80	24,554.79	26,450.59	24,975.00	24,975.00	24,420.34	1,475.59	1,475.59

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS


Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588__7305	Arrendamientos de Bienes	14,360.00	3,736.00	18,096.00	13,350.40	13,350.40	13,170.40	4,745.60	4,745.60
69980588__7305020	Edificios, Locales y Residencias	9,360.00	0.00	9,360.00	4,614.40	4,614.40	4,434.40	4,745.60	4,745.60
69980588__7305040	Maquinarias y Equipos	5,000.00	3,736.00	8,736.00	8,736.00	8,736.00	8,736.00	0.00	0.00
69980588__7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	41,000.00	-12,244.60	28,755.40	0.00	0.00	0.00	28,755.40	28,755.40
69980588__7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación	37,500.00	-12,244.60	25,255.40	0.00	0.00	0.00	25,255.40	25,255.40
69980588__7306030	Servicio de Capacitación	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
69980588__7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
69980588__7307	Gastos en Informática	800.00	0.00	800.00	700.80	700.80	700.79	99.20	99.20
69980588__7307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	800.00	0.00	800.00	700.80	700.80	700.79	99.20	99.20
69980588__7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	60,000.00	15,306.44	75,306.44	64,923.19	64,923.19	62,978.79	10,383.25	10,383.25
69980588__7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	30,000.00	-736.00	29,264.00	18,880.75	18,880.75	18,816.23	10,383.25	10,383.25
69980588__7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	30,000.00	16,042.44	46,042.44	46,042.44	46,042.44	44,162.56	0.00	0.00
69980588__75	OBRAS PUBLICAS	45,447.43	-7,022.26	38,425.17	24,984.16	24,984.16	24,457.09	13,441.01	13,441.01
69980588__7501	Obras de Infraestructura	45,447.43	-7,022.26	38,425.17	24,984.16	24,984.16	24,457.09	13,441.01	13,441.01
69980588__7501040	De Urbanización y Embellecimiento	10,000.00	5,000.00	15,000.00	13,684.16	13,684.16	13,157.09	1,315.84	1,315.84
69980588__7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	30,447.43	-7,022.26	23,425.17	11,300.00	11,300.00	11,300.00	12,125.17	12,125.17
69980588__7501070	Construcciones y Edificaciones	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588__8	GASTOS DE CAPITAL	11,500.00	115,504.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	0.00	0.00
69980588__84	BIENES DE LARGA DURACION	11,500.00	115,504.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	0.00	0.00
69980588__8401	Bienes Muebles	11,500.00	115,504.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	127,004.71	0.00	0.00
69980588__8401040	Maquinarias y Equipos	6,500.00	118,116.80	124,616.80	124,616.80	124,616.80	124,616.80	0.00	0.00
69980588__8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	-2,612.09	2,387.91	2,387.91	2,387.91	2,387.91	0.00	0.00
69980588__9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	15,613.40	13,498.94	29,112.34	28,600.27	28,600.27	28,600.27	512.07	512.07
69980588__96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10,265.44	13,498.94	23,764.38	23,764.38	23,764.38	23,764.38	0.00	0.00
69980588__9602	Amortización Deuda Interna	10,265.44	13,498.94	23,764.38	23,764.38	23,764.38	23,764.38	0.00	0.00
69980588__9602010	Al Sector Público Financiero	10,265.44	13,498.94	23,764.38	23,764.38	23,764.38	23,764.38	0.00	0.00
69980588__97	PASIVO CIRCULANTE	5,347.96	0.00	5,347.96	4,835.89	4,835.89	4,835.89	512.07	512.07
69980588__9701	Deuda Flotante	5,347.96	0.00	5,347.96	4,835.89	4,835.89	4,835.89	512.07	512.07
69980588__9701010	De Cuentas por Pagar	5,347.96	0.00	5,347.96	4,835.89	4,835.89	4,835.89	512.07	512.07

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	TOTALES:	512,092.55	260,014.88	772,107.43	676,000.19	676,000.19	670,422.05	96,107.24	96,107.24
									
	Ing. Jaen Vélez Zambrano PRESIDENTE DEL GADPR CONVENTO	Econ. Cesar Daza López CONTADOR DEL GADPR CONVENTO	Ing. Milton Guevara Acosta SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR CONVENTO						

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980588_7308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	5,900.00	3,200.00	9,100.00	9,017.23	9,017.23	9,003.67	82.77	82.77
69980588_7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	10,548.30	12,463.27	23,011.57	23,011.57	23,011.57	21,826.14	0.00	0.00
69980588_75	OBRAS PUBLICAS	38,647.44	55,083.05	93,730.49	6,581.12	6,581.12	5,970.02	87,149.37	87,149.37
69980588_7501	Obras de Infraestructura	38,647.44	55,083.05	93,730.49	6,581.12	6,581.12	5,970.02	87,149.37	87,149.37
69980588_7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	3,000.00	-2,881.12	118.88	0.00	0.00	0.00	118.88	118.88
69980588_7501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	30,447.44	56,583.05	87,030.49	0.00	0.00	0.00	87,030.49	87,030.49
69980588_7501070	Construcciones y Edificaciones	5,200.00	1,381.12	6,581.12	6,581.12	6,581.12	5,970.02	0.00	0.00
69980588_77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,200.00	0.00	1,200.00	768.85	768.85	768.85	431.15	431.15
69980588_7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,200.00	0.00	1,200.00	768.85	768.85	768.85	431.15	431.15
69980588_7702010	Seguros	1,200.00	0.00	1,200.00	768.85	768.85	768.85	431.15	431.15
69980588_8	GASTOS DE CAPITAL	8,300.00	-4,389.31	3,910.69	0.00	0.00	0.00	3,910.69	3,910.69
69980588_84	BIENES DE LARGA DURACION	8,300.00	-4,389.31	3,910.69	0.00	0.00	0.00	3,910.69	3,910.69
69980588_8401	Bienes Muebles	8,300.00	-4,389.31	3,910.69	0.00	0.00	0.00	3,910.69	3,910.69
69980588_8401030	Mobiliarios	3,000.00	-589.31	2,410.69	0.00	0.00	0.00	2,410.69	2,410.69
69980588_8401040	Maquinarias y Equipos	3,500.00	-2,000.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
69980588_8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980588_9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	20,082.97	2,810.88	22,893.85	22,616.57	22,616.57	22,616.57	277.28	277.28
69980588_96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11,807.19	3,062.20	14,869.39	14,869.39	14,869.39	14,869.39	0.00	0.00
69980588_9602	Amortizacion Deuda Interna	11,807.19	3,062.20	14,869.39	14,869.39	14,869.39	14,869.39	0.00	0.00
69980588_9602010	Al Sector Publico Financiero	11,807.19	3,062.20	14,869.39	14,869.39	14,869.39	14,869.39	0.00	0.00
69980588_97	PASIVO CIRCULANTE	8,275.78	-251.32	8,024.46	7,747.18	7,747.18	7,747.18	277.28	277.28
69980588_9701	Deuda Flotante	8,275.78	-251.32	8,024.46	7,747.18	7,747.18	7,747.18	277.28	277.28
69980588_9701010	De Cuentas por Pagar	8,275.78	-251.32	8,024.46	7,747.18	7,747.18	7,747.18	277.28	277.28
TOTALES:		374,873.64	99,486.76	474,360.40	280,054.03	280,054.03	274,784.93	194,306.37	194,306.37

69980588_58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6,306.02	3,096.15	9,402.17	9,402.17	9,402.17	9,402.17	0.00	0.00
69980588_5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6,306.02	3,096.15	9,402.17	9,402.17	9,402.17	9,402.17	0.00	0.00
69980588_5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	768.00	2,229.61	2,997.61	2,997.61	2,997.61	2,997.61	0.00	0.00
69980588_5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	5,538.02	866.54	6,404.56	6,404.56	6,404.56	6,404.56	0.00	0.00
69980588_7	GASTOS DE INVERSION	244,658.96	96,979.90	341,638.86	151,838.56	151,838.56	147,860.99	189,800.30	189,800.30

GOBIERNO PARROQUIAL CONVENTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reforma	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprometes	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
09900588 5	GASTOS CORRIENTES	88.411,12	9.862,34	108.273,46	107.180,01	107.180,01	105.872,88	1.113,45	1.113,45
09900588 51	GASTOS EN PERSONAL	89.530,06	507,07	90.037,13	89.527,09	89.527,09	88.540,75	510,04	510,04
09900588 5101	Remuneraciones Básicas	67.392,00	0,00	67.392,00	67.392,00	67.392,00	66.763,59	0,00	0,00
09900588 5101020	Remuneraciones Utilizadas	67.392,00	0,00	67.392,00	67.392,00	67.392,00	66.763,59	0,00	0,00
09900588 5102	Remuneraciones Complementarias	8.931,97	39,03	8.971,00	8.929,29	8.929,29	8.929,29	41,71	41,71
09900588 5102030	Desempeños Vacías	5.616,00	0,00	5.616,00	5.574,29	5.574,29	5.574,29	41,71	41,71
09900588 5102040	Desempeños Vacías	3.315,97	39,03	3.355,00	3.355,00	3.355,00	3.355,00	0,00	0,00
09900588 5106	Aportes Personales a la Seguridad Social	13.206,09	468,04	13.674,13	13.205,80	13.205,80	12.547,87	468,33	468,33
09900588 5106010	Aportes Personales	7.895,09	0,07	7.895,16	7.895,16	7.895,16	7.237,23	0,00	0,00
09900588 5106020	Fondo de Reserva	5.311,00	467,97	5.778,97	5.310,64	5.310,64	5.310,64	468,33	468,33
09900588 53	BIBLIOS Y SERVICIOS DE CONSULTA	933,00	403,09	549,91	549,91	549,91	548,12	0,00	0,00
09900588 5301	Servicios Básicos	703,00	-291,48	511,51	511,51	511,51	511,51	0,00	0,00
09900588 5301040	Energía Eléctrica	523,00	-523,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09900588 5301050	Telecomunicaciones	180,00	331,51	511,51	511,51	511,51	511,51	0,00	0,00
09900588 5303	Traslados, Indemnizaciones, Vuelos y Subsidios	100,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09900588 5303030	Vuelos y Subsidios en el Servicio	100,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09900588 5308	Riesgo de Uso y Consumo Corriente	130,00	-111,60	18,40	18,40	18,40	17,61	0,00	0,00
09900588 5308040	Materiales de Oficina	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09900588 5308050	Materiales de Aseo	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09900588 5308070	Materiales de Impresión, Fotografía,	50,00	-11,60	38,40	38,40	38,40	37,61	0,00	0,00
09900588 56	GASTOS FINANCIEROS	2.230,46	3.300,00	5.620,46	5.336,28	5.336,28	5.336,28	284,18	284,18
09900588 5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	2.230,46	3.300,00	5.620,46	5.336,28	5.336,28	5.336,28	284,18	284,18
09900588 5602010	Interés Público Financiero	2.230,46	3.300,00	5.620,46	5.336,28	5.336,28	5.336,28	284,18	284,18
09900588 57	OTROS GASTOS CORRIENTES	305,09	300,00	605,09	496,18	496,18	496,18	108,91	108,91
09900588 5702	Seguros, Censos Financieros y Otros Gastos	305,09	300,00	605,09	496,18	496,18	496,18	108,91	108,91
09900588 5702010	Seguros	205,09	300,00	505,09	268,80	268,80	268,80	36,29	36,29
09900588 5702020	Consumos Financieros	100,00	0,00	100,00	227,38	227,38	227,38	72,62	72,62
09900588 58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5.392,51	6.068,39	11.460,87	11.250,55	11.250,55	11.250,55	210,32	210,32
09900588 5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.392,51	6.068,39	11.460,87	11.250,55	11.250,55	11.250,55	210,32	210,32

1